



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2022

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0108, miércoles 20 de abril de 2022

Período Legislativo 2021-2022

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022

Índice

1. Primer pase de lista1

1.1 Senadores presentes1

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima2

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima2

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión2

2. Comprobación de quórum2

Senador presidente.....2

3. Presentación de excusas3

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez3

4. Lectura y aprobación de actas.....4

4.1 Lectura de actas4

Acta núm. 0105.....4

4.2 Aprobación de actas4

Acta de comparecencia núm. 01034

Acta núm. 0104.....5

Senador presidente.....5

Votación electrónica 0015

5. Lectura de correspondencias5

5.1 Poder Ejecutivo5

5.2 Cámara de Diputados6

5.3 Suprema Corte de Justicia6

5.4 Junta Central Electoral6

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado6

5.6 Senadores6

Iniciativa núm. 00600-2021-PLO-SE6

Senador presidente.....6

Votación electrónica 002.....7

5.7 Otra correspondencia7

6. Iniciativas a tomar en consideración7

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración7

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración7

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	8
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	8
6.5.1 Iniciativa: 01213-2021-SLO-SE	8
6.5.2 Iniciativa: 01440-2022-PLO-SE	8
6.5.3 Iniciativa: 01455-2022-PLO-SE	8
6.5.4 Iniciativa: 01321-2022-PLO-SE	8
6.5.5 Iniciativa: 01392-2022-PLO-SE	8
6.5.6 Iniciativa: 01310-2022-PLO-SE	9
6.5.7 Iniciativa: 01443-2022-PLO-SE	9
6.5.8 Iniciativa: 01453-2022-PLO-SE	9
6.5.9 Iniciativa: 01305-2022-PLO-SE	9
6.5.10 Iniciativa: 01454-2022-PLO-SE	9
6.5.11 Iniciativa: 01312-2022-PLO-SE	10
6.5.12 Iniciativa: 01456-2022-PLO-SE	10
6.5.13 Iniciativa: 01457-2022-PLO-SE	10
6.5.14 Iniciativa: 01466-2022-PLO-SE	10
6.5.15 Iniciativa: 01467-2022-PLO-SE	10
6.5.16 Iniciativa: 01437-2022-PLO-SE	11
7. Lectura de informes.....	11
7.1 Lectura de informes de comisión	11
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla	11
Expediente núm. 01461-2022-PLO-SE	11
Senador presidente.....	14
Votación electrónica 003.....	14
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	14
Expediente núm. 01053-2021-SLO-SE	15
Expediente núm. 00907-2021-PLO-SE	17
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	21
Expediente núm. 01364-2021-SLO-SE	21
Senador Franklin Martín Romero Morillo	23
Senador presidente.....	23
Votación electrónica 004.....	23

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022

Senador Franklin Martín Romero Morillo	24
Expediente núm. 01084-2021-SLO-SE	24
Expediente núm. 01179-SLO-SE-2021	26
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	28
Expediente núm. 01128-2021-PLO-SE	29
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	31
Expediente núm. 01382-2022-SLO-SE	31
Votación electrónica 005	33
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	34
Expediente núm. 01465-2022-PLO-SE	34
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	38
Senador Alexis Victoria Yeb	38
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	39
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	41
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	41
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	42
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	44
Senador presidente.....	45
Votación electrónica 006	45
7.2 Lectura de informes de gestión	45
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	45
8. Turno de ponencias	48
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	48
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	52
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	55
Senador José Antonio Castillo Casado	57
Senador Valentín Medrano Pérez	62
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	63
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	68
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	70
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	77
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	77
Senador presidente.....	78

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022

Votación electrónica 00778

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....79

Senador Aris Yván Lorenzo Suero81

Senador presidente.....81

Votación electrónica 00882

Senador Lenin Valdez López82

Senador Alexis Victoria Yeb84

Senador Franklin Martín Romero Morillo86

9. Aprobación del Orden del Día.....89

Senador presidente.....89

Votación electrónica 00989

10. Orden del Día89

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior89

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....89

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada90

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo90

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....90

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes90

Senador presidente.....90

Votación electrónica 01090

10.6.1 Iniciativa: 01027-2021-SLO-SE91

Senador presidente.....92

Votación electrónica 01192

10.6.2 Iniciativa: 01378-2022-PLO-SE92

Senador presidente.....92

Votación electrónica 01292

10.6.3 Iniciativa: 01465-2022-PLO-SE.....92

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez93

Senador presidente.....93

Votación electrónica 01393

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez94

Senador presidente.....96

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022

Votación electrónica 01396

10.6.4 Iniciativa: 01364-2022-PLO-SE98

Senador presidente.....98

Votación electrónica 01498

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos98

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco100

Senador presidente.....100

10.6.5 Iniciativa: 01382-2022-PLO-SE101

Senador presidente.....101

Votación electrónica 015101

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora101

10.7.1 Iniciativa: 01132-2021-SLO-SE101

Senador presidente.....108

Votación electrónica 016108

10.7.2 Iniciativa: 00949-2021-SLO-SE108

Senador presidente.....112

Votación electrónica 017112

10.7.3 Iniciativa: 01129-2021-SLO-SE113

Senador presidente.....116

Votación electrónica 018116

10.7.4 Iniciativa: 01182-2021-SLO-SE116

Senador presidente.....119

Votación electrónica 019119

10.7.5 Iniciativa: 01368-2022-PLO-SE119

Senador presidente.....120

Votación electrónica 020120

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes120

Senador presidente.....120

Votación electrónica 021121

10.8.1 Iniciativa: 00309-2021-PLO-SE123

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022

Senador presidente.....123

Votación electrónica 022123

 10.8.2 Iniciativa: 00582-2021-PLO-SE124

Senador presidente.....124

Votación electrónica 023124

 10.8.3 Iniciativa: 00657-2021-PLO-SE125

Senador presidente.....125

Votación electrónica 024125

 10.8.4 Iniciativa: 00991-2021-SLO-SE126

Senador presidente.....126

Votación electrónica 025126

 10.8.5 Iniciativa: 01257-2021-SLO-SE126

Senador presidente.....127

Votación electrónica 026127

 10.8.6 Iniciativa: 01461-2022-SLO-SE127

Senador presidente.....128

Votación electrónica 027128

 10.9 Iniciativas liberadas de trámites128

 10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones
 legislativas.....128

11. Pase de lista final.....128

 11.1 Senadores presentes128

 11.2 Senadores ausentes con excusa legítima129

 11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima130

12. Cierre de la sesión.....130

13. Firmas del Bufete Directivo130

14. Certificación131

15. Firmas responsables del acta131

Anexos.....131



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 1 de 131

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y cuarenta y ocho minutos de la tarde (2:48 p. m.), del día miércoles, veinte (20) de abril de 2022, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 2:48 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (22)

- Rafael Eduardo Estrella Virella

: presidente
- Santiago José Zorrilla

: vicepresidente
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

: secretaria
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

: secretaria
- Héctor Elpidio Acosta Restituyo
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Pedro Manuel Catrain Bonilla
- Virgilio Cedano Cedano
- Milcíades Marino Franjul Pimentel
- Ramón Rogelio Genao Durán
- Aris Yván Lorenzo Suero
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Martín Edilberto Nolasco Vargas
- Ramón Antonio Pimentel Gómez
- Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
- Bautista Antonio Rojas Gómez
- Melania Salvador Jiménez

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 2 de 131

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Iván José Silva Fernández
David Rafael Sosa Cerda
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (02)

Félix Ramón Bautista Rosario
José Manuel del Castillo Saviñón

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (08)

Faride Virginia Raful Soriano	2:52 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	2:52 p. m.
Valentín Medrano Pérez	2:57 p. m.
José Antonio Castillo Casado	3:00 p. m.
Ricardo de los Santos Polanco	3:00 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:08 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	3:20 p. m.
Franklin Ysaías Peña Villalona	3:51 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles veinte (20) de abril del año 2022. Vamos

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 3 de 131

a tomar conocimiento de las excusas presentadas en la presente sesión. Ginnette las excusas.

3. Presentación de excusas

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes colegas, todos, equipo técnico que nos acompaña.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 20 de abril de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 20 de abril de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa para el pase de lista final de la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 20 de abril de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor José Manuel del Castillo Saviñón, senador de la República por la provincia Barahona, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Esperamos que se mejore de su salud (refiriéndose al senador José Manuel del Castillo Saviñón). Son todas las excusas, señor presidente, en el día de hoy.

Senador presidente: Gracias, Ginnette. Lectura de actas...

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 4 de 131

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente...

Senador presidente: ¡Ah!, perdón. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Mire, antes, me gustaría solicitar un minuto de silencio para el joven Nahim Contreras Aristy, un joven de diecisiete años. Por él y por todos los jóvenes como él que han perdido la vida producto de un accidente de tránsito, sobre todo, cuando llegan a un centro de salud y no reciben las atenciones debidas. Por eso nosotros quisiéramos, para que esto no se repita jamás, solicitar al Pleno un minuto de silencio en honor a él y a jóvenes como él que han perdido la vida.

Senador presidente: Ok. ¿Nahim Contreras?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Nahim Contreras Aristy.

Senador presidente: Nos ponemos de pie, por favor, guardamos un minuto de silencio por Nahim Contreras y todos los jóvenes así, que fallecieron en un accidente.

(Un minuto de silencio por el joven Nahim Contreras Aristy y todos los jóvenes que han fallecido en un accidente de tránsito).

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

Acta núm. 0105, de la sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

Acta de comparecencia núm. 0103, de la sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2022.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 5 de 131

Depositada en la Secretaría General Legislativa.

Acta núm. 0104, de la sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Por favor, a los senadores, sometemos la votación de la aprobación de estas dos actas. Favor voten.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta de comparecencia núm. 0103, de la sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2022 y el acta núm. 0104, de la sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 2022. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta que el senador Alexis Victoria y el senador Yván ¿No entró, Yván?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: No, fue que se me pasó votar.

Senador presidente: ¡Ah!, que se le pasó fue. Que el senador Alexis Victoria, que conste, el equipo no le funcionó. Para que conste en acta que votó a favor de la aprobación de las actas.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente correspondencia).

Correspondencia de fecha 6 de abril de 2022, dirigida al presidente del Senado, Eduardo Estrella Virella, por el señor Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, senador de la República por la provincia de Hato Mayor, en la que solicita el retiro de la **Iniciativa núm. 00600-2021-PLO-SE**, referente a la resolución que solicita a la Suprema Corte de Justicia y al Consejo del Poder Judicial, la creación de un tribunal de niños, niñas y adolescentes en el distrito judicial Hato Mayor, la cual está pendiente de estudio en la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

Senador presidente: Debemos someter a votación el retiro de esta Iniciativa núm. 00600-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo voten, por el retiro de la Iniciativa núm. 00600-2021.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, de retirar de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos la Iniciativa núm. 00600-2021, Resolución que solicita a la Suprema Corte de Justicia y al Consejo del Poder Judicial, la creación de un tribunal de niños, niñas y adolescentes en el distrito judicial Hato Mayor. 24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación. Aprobada a unanimidad el retiro de la iniciativa. Votación adjunta al acta.
5.7 Otra correspondencia
No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 01213-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que regula los juegos de apuestas en la República Dominicana.

Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 12/01/2022. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.2 Iniciativa: 01440-2022-PLO-SE

Proyecto de ley de la creación de un juzgado de paz en el municipio turístico de Guayacanes de la provincia San Pedro de Macorís. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 28/03/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.3 Iniciativa: 01455-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Ley orgánica de la Administración Pública. Proponente: Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 05/04/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.4 Iniciativa: 01321-2022-PLO-SE

Proyecto de ley de los recursos costeros marinos. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 18/01/2022. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.5 Iniciativa: 01392-2022-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento póstumo al exsenador de la República, inmortal de la galería de la fama del deporte de la región nordeste, y productor de medios y comunicación de la provincia Duarte, Julio Antonio González Burel “Machacho González”, por su trascendental y fecunda labor radiofónica, deportiva, artística, social, cultural y política, en beneficio de la nación dominicana.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 9 de 131

Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 01/03/2022. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.6 Iniciativa: 01310-2022-PLO-SE

Proyecto de ley sobre responsabilidad civil de los funcionarios públicos. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/01/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.7 Iniciativa: 01443-2022-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se regula la instalación, funcionamiento y operación de los cementerios y servicios funerarios en la República Dominicana. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 29/03/2022. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.8 Iniciativa: 01453-2022-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes para que disponga la remodelación y el techado de la cancha deportiva de Savica, perteneciente a la provincia de La Romana. Proponente: Iván José Silva Fernández. Depositada el 05/04/2022. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.9 Iniciativa: 01305-2022-PLO-SE

Proyecto de ley de fomento de la cultura de paz en todos los niveles del sistema educativo dominicano. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/01/2022. Comisión Permanente de Educación.

6.5.10 Iniciativa: 01454-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 60 de la Ley núm. 65-00 sobre Derecho de Autor, y establece la Irrenunciabilidad de los Derechos de Remuneración por la Comunicación Pública y la Explotación de las Copias Privadas, de los Autores y Coautores de la Obra Audiovisual. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 05/04/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 10 de 131

6.5.11 Iniciativa: 01312-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica los artículos 5 y 8 de la Ley núm. 6160, para la Creación del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/01/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.12 Iniciativa: 01456-2022-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes para que disponga la construcción de una cancha en el distrito municipal de Cumayasa perteneciente a la provincia de La Romana. Proponente: Iván José Silva Fernández. Depositada el 05/04/2022. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.13 Iniciativa: 01457-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica Ley núm. 50-87, de fecha 4 de junio de 1987, sobre Cámaras Oficiales de Comercio y Producción de la República. Proponente: Faride Virginia Raful Soriano. Depositada el 05/04/2022. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

6.5.14 Iniciativa: 01466-2022-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir a la ministra de la Mujer, Mayra Jiménez, la puesta en funcionamiento de una casa de acogida o refugio en el municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor, para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica y sus hijos menores. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 07/04/2022. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

6.5.15 Iniciativa: 01467-2022-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de las instalaciones para un subcentro regional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia San José de Ocoa y su inclusión en el presupuesto nacional para el 2023. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 07/04/2022. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

6.5.16 Iniciativa: 01437-2022-PLO-SE

Resolución que reconoce a la cantante y compositora Xiomara Fortuna, por su destacada trayectoria y aportes en favor del desarrollo de la música y el arte en la República Dominicana. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 25/03/2022. Comisión Permanente de Cultura.

Senador presidente: No habiendo más iniciativas, pasamos a la lectura de informes. Por favor, anótense ahí (refiriéndose que soliciten los turnos por el sistema electrónico).

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Pedro Cantrain tiene la palabra.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, señor presidente, vamos a dar lectura.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Colombia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas por parte de dependientes del personal diplomático consular, administrativo y técnico. Remitido por el Poder Ejecutivo, mediante oficio núm. 07767 de fecha 5 de abril de 2022.

Expediente núm. 01461-2022-PLO-SE

Introducción

En fecha 5 de abril de 2022, mediante el oficio número 07767, el Poder Ejecutivo remitió al Congreso Nacional, para fines de aprobación, el Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Colombia sobre el libre ejercicio

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 12 de 131

de actividades remuneradas por parte de dependientes del personal diplomático consular, administrativo y técnico, firmado el 30 de agosto de 1999.

El citado acuerdo tiene por objeto establecer el marco jurídico mediante el cual los familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y consulares de ambos países, quedan autorizados para ejercer actividades remuneradas en el Estado receptor, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado, una vez obtenida la autorización correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en este acuerdo. Este beneficio se extenderá a los familiares dependientes de nacionales dominicanos o colombianos acreditados ante organizaciones internacionales, con sede en cualquiera de los países.

En el acuerdo se entiende por familiares dependientes al cónyuge, los hijos solteros y a cargo, menores de 21 años o menores de 25 años, que no hayan terminado estudios universitarios y se encuentren estudiando en una institución de educación superior en el Estado receptor e hijos dependientes con alguna discapacidad física o mental.

Base legal

- Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de acuerdos internacionales.
- Sentencia TC/0040/22, del Tribunal Constitucional de fecha 9 de febrero de 2022, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del “Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Colombia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas por parte de dependientes del personal diplomático consular, administrativo y técnico”.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el martes 19 de abril del año en curso. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se acordó

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 13 de 131

la elaboración del informe legislativo correspondiente.

Conclusión

Esta comisión, tomando en consideración la Sentencia TC/0040/22, del Tribunal Constitucional de fecha 9 de febrero de 2022, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del “Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Colombia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas por parte de dependientes del personal diplomático consular, administrativo y técnico”, que declara el texto del presente acuerdo ajustado a los cánones constitucionales, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 01461, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de esta sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

En virtud de que es un acuerdo importante, que queremos tenerlo antes de la visita del



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 14 de 131

presidente de Colombia el próximo 29 del presente mes. Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Los honorables senadores que estén de acuerdo que la Iniciativa núm. 01461-2022, que es el acuerdo internacional firmado con la República de Colombia, por la rapidez, que llega precisamente la visita del excelentísimo señor presidente de Colombia, Iván Duque, la próxima semana, les solicitamos a los senadores, como dice el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, que sea incluida en el Orden del Día el conocimiento de este acuerdo la Iniciativa núm. 01461-2022. Los honorables senadores que estén de acuerdo que se incluya en el Orden del Día, favor de votar.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01461-2022, Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Colombia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas por parte de dependientes del personal diplomático consular, administrativo y técnico, firmado el 30 de agosto de 1999. **23 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Antonio Taveras tiene que estar pendiente, no votó.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Voy a votar.

Senador presidente: Ya pasó la votación. Incluir en el Orden del Día esa iniciativa. Pasamos la palabra a la senadora Lía Díaz Santana.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, señor presidente del

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 15 de 131

Senado, miembros del Bufete Directivo, colegas, todos. Vamos a leer primero un informe de la Comisión de Presupuesto que, como secretaria, el presidente no está en condiciones.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, respecto a la Resolución mediante la cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, incluir en el presupuesto 2022 la construcción de un acueducto para el distrito municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor. Iniciativa legislativa presentada por el senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Expediente núm. 01053-2021-SLO-SE

Introducción

El objeto de la citada iniciativa es solicitar la inclusión en el Presupuesto General del Estado la construcción de un acueducto para el distrito municipal de Mata Palacio en la provincia Hato Mayor.

El distrito municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor, cuenta con una población de cinco mil trescientos noventa y tres (5,393) habitantes, según estimaciones del IX Censo Nacional de la Población y Vivienda 2010, los cuales no pueden cubrir sus necesidades de agua potable por la falta de este acueducto, situación que se ha convertido en el principal problema que tiene el referido distrito municipal.

Además, el abastecimiento insuficiente e inadecuado de agua potable, representa un problema constante para la salud de las personas, estimándose que el ochenta por ciento (80%) de las enfermedades son causadas por falta de agua limpia y sin saneamiento adecuado.

La Constitución de la República, en su artículo 15, sobre Recursos Hídricos, establece lo siguiente: “El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación”.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 16 de 131

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa y tomando en consideración lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión realizó una reunión en fecha 30 de marzo de 2022, en la cual se analizó la citada iniciativa y el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y los asesores técnicos asignados a la comisión, que sugiere modificaciones en el contenido y de técnica legislativa de la resolución, recogidas en una redacción alterna. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la citada iniciativa marcada con el expediente núm. 01053, sugiriendo una redacción alterna, anexa. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, secretaria; José Antonio Castillo Casado, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

Firmantes: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, secretaria; José Antonio Castillo Casado, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión lo deposita por Secretaría).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 17 de 131

In voce:

Vamos ahora con los informes de la Comisión de Salud.

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto a la resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al director del Servicio Nacional de Salud (SNS), para la instalación de una red interurbana de ambulancias para la provincia de Hato Mayor que abarque los hospitales de Sabana de la Mar, El Valle y Hato Mayor del Rey. Iniciativa legislativa del senador Cristóbal Venerado Castillo Liriano.

Expediente núm. 00907-2021-PLO-SE

Introducción

El objetivo de esta resolución es solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al director del Servicio Nacional de Salud (SNS), la instalación de una red interurbana de ambulancias para la provincia Hato Mayor, que abarque los hospitales de los municipios Sabana de la Mar, El Valle y Hato Mayor del Rey.

Debido a los múltiples casos y situaciones que se presentan de manera imprevista en esta provincia, en los que existe la necesidad de solicitar los servicios de atención de emergencia, en especial de este tipo de transporte, contar con un buen servicio de ambulancias resulta una necesidad crucial para garantizar la salud y seguridad de los ciudadanos, permitiendo actuar rápidamente ante accidentes, lesiones y otros imprevistos.

Cada vez son más evidentes las precariedades que padece la provincia Hato Mayor a la hora de hacer frente a los llamados de emergencia de sus ciudadanos y visitantes, ya que no cuenta con suficientes unidades de ambulancia para prestar servicio y atender las emergencias de salud que se presentan en los ocho (8) municipios de la provincia, los cuales albergan de manera conjunta más de 780 mil habitantes.

Resulta impostergable que las autoridades del Gobierno central acudan en auxilio de los requerimientos sanitarios de la provincia, a los fines de contribuir con la instalación de una

red interurbana de ambulancias en beneficio de los municipios Hato Mayor del Rey, Sabana de la Mar y El Valle.

Mecanismos de consulta

Atendiendo al Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión celebrada en fecha 15 de marzo de 2022, en esa reunión se analizó el objeto, contenido y alcance de la referida resolución, así como también, se estudió de manera detallada las sugerencias de los técnicos asignados a la comisión y el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugiere una redacción alterna para modificar el título, los considerandos y corregir la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. Estas sugerencias de modificación fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta resolución, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa, a la iniciativa marcada con el núm.00907.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 19 de 131

Marino Franjul Pimentel, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto a la resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a los ministros de Salud Pública y Asistencia Social y Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un hospital de segundo nivel en el municipio de San José de los Llanos, provincia San Pedro de Macorís.
Iniciativa legislativa del senador Franklin Ysaías Peña Villalona.

Expediente núm. 00723-2021-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, la construcción de un hospital de segundo nivel, en el municipio San José de los Llanos, provincia San Pedro de Macorís.

La solicitud de la construcción de este hospital se hace en virtud de que los habitantes de la zona reclaman darle solución a la demanda de salud que existe, ya que deben trasladarse al hospital Antonio Musa, ubicado en San Pedro de Macorís y es un recorrido de alrededor de cuarenta y dos kilómetros.

El municipio de San José de los Llanos es el único que posee tres distritos municipales, parajes y secciones en la provincia San Pedro de Macorís, que se encuentran en zonas

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 20 de 131

alejadas de hospital Antonio Musa, y debido a la gran distancia a recorrer han ocurrido pérdidas lamentables entre los moradores de estas zonas.

En la provincia San Pedro de Macorís también existe el Hospital Pedro María Santana, pero debido a las precarias condiciones en que se encuentra este centro, solo puede atender casos simples, de poca atención médica, lo que hace necesario la construcción de un hospital que pueda atender diferentes especialidades de salud.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el martes 15 de marzo del año en curso, en la que se analizó el objeto, alcance y contenido de la misma.

Además, se revisaron las recomendaciones enunciadas por los técnicos y asesores de la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, presentando una redacción alterna a la iniciativa marcada con el núm. 00723, la cual se anexa al presente informe.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Lenin Valdez López,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 21 de 131

miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Ramon Pimentel, don Moreno Arias.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, señor presidente, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales respecto al Proyecto de ley que designa con el nombre de “Machacho González”, la avenida Circunvalación San Francisco de Macorís-Nagua, de la provincia Duarte. Senadores proponentes: Franklin Romero Morillo, Melania Salvador de Jiménez, Ginnete Bournigal de Jiménez y Lía Ynocencia Díaz Santana.

Expediente núm. 01364-2021-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene como objeto designar con el nombre “Machacho González”, la avenida Circunvalación San Francisco de Macorís-Nagua, de la provincia Duarte, por sus méritos y aportes al desarrollo de la citada provincia.

El señor Julio Antonio González Burrel “Machacho González” nació el 03 de agosto de

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 22 de 131

1940 en el municipio de San Francisco de Macorís provincia Duarte y falleció el 28 de enero de 2022. Se destacó por sus valiosos aportes en el ámbito político, deportivo y de la comunicación, siendo fundador y dueño de varias emisoras.

Dentro del ámbito político, ejerció la función de senador de la República por el Partido Revolucionario Dominicano durante tres períodos consecutivos (1994-1998, 1998-2002 y 2002-2006) tiempo en el cual realizó una ardua labor legislativa, en beneficio de la provincia Duarte y del país.

El señor Julio Antonio González Burrel también realizó importantes aportes a la radiodifusión y la comunicación. Fue locutor deportivo, además de narrador de los partidos de beisbol invernal del equipo Los Gigantes del Cibao, durante diez años. Además, a través de sus emisoras ayudó a promover la música tanto de los artistas francomacorisanos como los de todo el territorio nacional.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha miércoles 6 de abril del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada y se pudo constatar la viabilidad de su objeto.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este informe se hizo constar que es necesario hacer una corrección de estilo en todo el texto de la iniciativa, por lo que se recomendó una redacción alterna, la cual fue revisada y aprobada por la comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las sugerencias del equipo

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 23 de 131

técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 01364.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Ramón Antonio Pimentel Gómez, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

Firmantes: Ramón Antonio Pimentel Gómez, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

(El senador Ramón Antonio Pimentel Gómez, luego de dar lectura al informe de comisión lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Sí, muchísimas gracias, presidente, muy buenas tardes. Dado que este nombre, Machacho González, es muy fuerte para nosotros, un exsenador, y que cumple años el próximo 3 de agosto, con este informe favorable queremos solicitar que sea incluido en la agenda del día, por favor.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo de incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01364-2022, favor de votar, voten.

Votación electrónica 004. Sometida a votación



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 24 de 131

la propuesta del senador Franklin Martín Romero Morillo, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01364-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de “Machacho González”, la avenida Circunvalación San Francisco de Macorís-Nagua, de la provincia Duarte. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Le pasamos la palabra al mismo senador Franklin Romero, para que rinda su informe.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchísimas gracias, presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto al Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 4463, del 2 de junio de 1956, para establecer que el traslado de personas ilustres al Panteón de la Patria debe formularse mediante una ley. Proponente: senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Expediente núm. 01084-2021-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto modificar la Ley núm. 4463, del 2 de junio de 1956, que consagra como Panteón de la Patria el edificio conocido con el nombre Templo de San Ignacio de Loyola o Iglesia de los Jesuitas en Santo Domingo, relativa al Panteón de la Patria, a los fines de establecer protocolos mínimos de exaltación, según la significación histórica del acto.

El Panteón de la Patria es un monumento de carácter religioso, antigua iglesia de la Compañía de Jesús, destinada a alojar de forma definitiva los restos de dominicanos, dominicanas ilustres, por sus valiosos aportes a la patria, merecedoras de reposar en este

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 25 de 131

espacio patriótico, rodeados de la mayor consideración posible, como ejemplo para las generaciones presentes y futuras.

La importancia histórica del Panteón de la Patria, su incidencia para el conocimiento de los procesos históricos, la participación de los dominicanos en ellos y su impronta paradigmática, amerita por parte del Estado las debidas consideraciones para con tan augusto y sublime acto.

La disposición de los traslados al Panteón de la Patria en ocasiones se realiza sin establecer con claridad los requisitos que se deben cumplir o se disponen de forma masiva, sin observar los protocolos mínimos para un acto histórico tan transcendente para el país.

Es necesaria la intervención del Poder Legislativo, a los fines disponer y regular lo relativo al traslado de los restos de dominicanos y dominicanas ilustres al Panteón de la Patria, garantizando así la presencia de aquellos que lo ameriten, con todas las consideraciones de que deben ser objeto.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión celebrada en fecha 06 de abril de 2022, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración lo que establece la Constitución de la República en el artículo 93, numeral 1), literal q): legislar acerca de toda materia que, o sea, de la competencia de otro poder del Estado y que no sea contraria a la Constitución.
- Revisión del informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores y técnicos asignados a la misma, el cual plantea aprobar la referida iniciativa tal y como fue presentada. Esta sugerencia fue acogida por la comisión.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 26 de 131

Conclusión

Terminando el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a este proyecto, tal y como fue presentado, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Tenemos un informe de la Comisión Permanente de Deportes.

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la resolución de reconocimiento al señor Yulis Gabriel Mercedes Reyes, por su laureada carrera y trayectoria en la disciplina del Taekwondo, poniendo en alto el nombre en la República Dominicana. Proponente: senador Lenin Valdez López.

Expediente núm. 01179-SLO-SE-2021

Introducción

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 27 de 131

Esta iniciativa tiene como objeto otorgar un reconocimiento al deportista Yulis Gabriel Mercedes Reyes, por su laureada carrera y trayectoria en la disciplina del taekwondo.

El señor Yulis Gabriel Mercedes Reyes nació en la provincia Monte Plata el 12 de noviembre de 1979, inició la práctica de taekwondo a la edad de 15 años, participó en los Juegos Nacionales de Mao, en la provincia Valverde en 1997 y en el Campeonato para Adultos en México en 1988, donde obtuvo medalla de bronce.

Gabriel Mercedes Reyes conquistó medalla de plata en los Juegos Centroamericanos y del Caribe en 1998; medalla de bronce en el Campeonato Mundial de Taekwondo de Edmond en Canadá en 1999; medalla de oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe en el Salvador, en 2002.

En el 2004 Yulis Gabriel Mercedes Reyes se convirtió en el primer atleta dominicano de la disciplina de taekwondo en clasificar en los juegos olímpicos. En 2006 y 2007 gana medallas de oro en los juegos de Cartagena de Indias en Colombia y en los Juegos Panamericanos de Río de Janeiro en Brasil.

Yulis Gabriel Mercedes Reyes se consagró como atleta mundial al ganar medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Beijín China, llenando de alegría y orgullo al pueblo dominicano.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha de noviembre 29 de noviembre de 2021, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada y pormenorizada.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 28 de 131

las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este informe se hizo constar que esta resolución posee la redacción adecuada y los requisitos propios de técnica legislativa, por lo que se sugirió rendir informe favorable a la misma.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 01179, tal como fue depositado, por lo que solicita al Pleno senatorial su inclusión en la Orden del día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente en función de presidente; Lenin Valdez López, presidente Franklin Martín Romero Morillo, secretario; José Antonio Castillo Casado, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Iván José Silva Fernández, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente en función de presidente; Lenin Valdez López, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, secretario; José Antonio Castillo Casado, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 29 de 131

Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo sobre la Resolución que solicita al ministro de Turismo, licenciado David Collado, la creación de un plan maestro de desarrollo turístico para los municipios El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. Presentada por el senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Expediente núm. 01128-2021-PLO-SE

Introducción

El objeto de este informe es solicitar al ministro de Turismo, licenciado David Collado, la creación e implementación de un Plan Maestro de Desarrollo Turístico para los municipios de El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor, que cumpla con los parámetros de la Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, de dotar los polos turísticos de infraestructuras, servicios y condiciones adecuadas del entorno, que permitan y promuevan el desarrollo de la inversión nacional e internacional.

La provincia Hato Mayor reúne las condiciones naturales ideales para el desarrollo turístico, por esto, fue declarada la primera “provincia ecoturística” del país, mediante la Ley 77-02 del 19 de junio de 2002, la cual está regida por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia de Hato Mayor (CODEPRHAM).

El turismo es una de las principales fuentes de ingresos de nuestro país, puesto que cada año recibimos alrededor de siete millones de visitantes de los cuales, un 50% de ellos visitan proyectos turísticos y ecoturísticos y parques nacionales. Por tal motivo, estos destinos turísticos necesitan ser impulsados para su desarrollo y en consecuencia el desarrollo económico. Para poder potencializar la inversión nacional e internacional en proyectos turísticos y hoteleros en la provincia Hato Mayor y sus municipios El Valle y Sabana de la Mar, se hace necesaria la creación de infraestructuras y servicios que puedan proveer de agua potable, planta de tratamiento, reciclaje de basura y construcción de vertederos, construcción de carreteras, muelles y caminos vecinales.

Mecanismos de consulta

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 30 de 131

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión en fecha 9 de marzo de 2022, en la cual se estudió la iniciativa en forma detallada. En esta reunión se analizó el objeto, contenido y alcance de la referida resolución, así como también, las sugerencias de los técnicos asignados a la comisión y el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, los cuales consideran que esta propuesta cumple con los requisitos de técnica legislativa y su contenido no contraviene los preceptos constitucionales, por lo cual sugieren su aprobación.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, así como de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa (DETEREL), esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la citada iniciativa, marcada con el expediente núm. 01128, tal como fue depositada.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, presidenta; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro.

Firmantes: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, presidenta; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 31 de 131

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Faltaron dos firmas que tienen excusas en el día de hoy. Este es informe, señor presidente, y es cuánto.

Senador presidente: Gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muchas gracias. Buenas tardes, señor presidente, colegas, todos y todas.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto al Proyecto ley orgánica que regula la protección al derecho a la intimidad, el honor, el buen nombre y la propia imagen. Proponente: senadora Melania Salvador Jiménez.

Expediente núm. 01382-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto la protección de los derechos a la intimidad, al honor, al buen nombre y a la propia imagen, establecidos como derechos fundamentales al tenor de la Constitución de la República.

La Constitución de la República consagra al Estado dominicano como un Estado Social y Democrático de Derecho, fundamentado en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos, para la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas.

La protección y tutela efectiva de los derechos fundamentales, atendiendo a su configuración como elementos indispensables para garantizar el desarrollo de la dignidad humana, ha de ser una labor confiada no solo al constituyente, sino que es la primera y más importante tarea de todos y cada uno de los poderes constituidos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 establece en su artículo 12 que “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques”.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta, establecidos en el artículo 298 del Reglamento del Senado:

- Reunión realizada en fecha 6 de abril del año 2022, donde se hizo una revisión profunda y minuciosa a la iniciativa objeto de estudio.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, de fecha 23 de marzo del año que transcurre, así como, las opiniones de los asesores técnicos asignados a la comisión, los cuales recomiendan una redacción alterna para readecuar en orden temático los capítulos, secciones, así como la eliminación de artículos y adición de otros.
- En esa misma reunión se escuchó la motivación de la senadora proponente, Melania Salvador de Jiménez, quien expresó que la Constitución de la República es clara al reconocer en su artículo 44 el derecho fundamental a la intimidad, al honor, al buen nombre y a la propia imagen.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis, esta comisión, en uso de sus facultades reglamentarias y

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 33 de 131

tomando en cuenta las opiniones del equipo técnico y asesores, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el número de expediente 01382, sugiriendo una redacción alterna, la cual se anexa al presente informe, al tiempo que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Firmantes: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Esta iniciativa de doña Melania, la núm. 01382-2022, los honorables senadores que estén de acuerdo con incluir en el Orden del Día de la presente sesión, ¿es un proyecto de ley, no es verdad?

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Sí.

Senador presidente: Para conocer en primera lectura, nada más. Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor votar para incluir en la agenda. Voten.

Votación electrónica 005. Sometida a votación
la propuesta del senador Antonio Manuel



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 34 de 131

Taveras Guzmán, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01382-2022, Proyecto ley orgánica que regula la protección al derecho a la intimidad, el honor, el buen nombre y la propia imagen. **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra Faride Raful, para que rinda su informe.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda con relación al Proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de Aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana. Procedente del Poder Ejecutivo. Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Expediente núm. 01465-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto gravar de manera provisional con tasa cero en el arancel de aduanas, por un período de seis (6) meses, contados a partir de la entrada en vigor de la ley, los bienes clasificados en las subpartidas arancelarias del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, establecido en el anexo 1 de la Ley de Reforma Arancelaria, núm. 146-00, de fecha 27 de diciembre de 2000.

Análisis del expediente

La propuesta proviene del Poder Ejecutivo, sustentada en la atribución que le confiere el artículo 96, numeral 2, que otorga derecho al presidente de la República a iniciativa en la formación de las leyes, en asuntos de su competencia, así como también en el artículo 93, numeral 1, literales (q) y (r) de la Carta Magna, los cuales dan facultad al Congreso Nacional para legislar acerca de toda materia que no sea competencia de otro poder del

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 35 de 131

Estado o contraria a la Constitución que le sean sometidas para su conocimiento.

El artículo 93, numeral 1, literal (a), también contempla dentro de las atribuciones del Congreso Nacional, “...establecer los impuestos, tributos o contribuciones generales y determinar el modo de su recaudación e inversión”.

De igual manera, la Constitución establece en su artículo 54, como una responsabilidad principal del Estado, garantizar la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria, para salvaguardar la calidad de vida de los habitantes del territorio.

La iniciativa propone reducir los costos de venta, debido a que el Gobierno dominicano ha previsto adoptar medidas, tomando en cuenta la importancia de la seguridad y soberanía alimentaria y la relevancia de los sectores productivos agropecuarios y agroindustriales, para reducir el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana, con la intención de mantener un proceso de recuperación de la economía y de los efectos causados por la pandemia de la covid-19.

En el objeto de la ley se ponen de manifiesto los principios de legalidad, justicia, igualdad y equidad, ya que se procura un desmonte de la tributación y los aranceles de productos que componen la canasta de primera necesidad, para que los ciudadanos puedan cumplir con sus cargas públicas, tal como lo establece el artículo 243 de la Constitución.

Respecto a las exenciones de impuestos y transferencias de derechos, el artículo 244 de la Carta Magna establece que los particulares sólo pueden adquirir, mediante concesiones que autorice la ley el derecho de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule la concesión y cumpliendo con las obligaciones que les impongan, reducciones o limitaciones de impuestos, complicaciones o derechos fiscales que inciden en el interés social.

Base legal

El proyecto de ley está sustentado en los siguientes textos jurídicos:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 36 de 131

- La Constitución de la República Dominicana.
- Ley núm. 146-00, del 27 de diciembre de 2000, sobre Reforma Arancelaria y Compensación Fiscal, que modifica la Ley núm. 14-93.
- Ley núm. 12-01, del 17 de enero de 2001, que modifica las leyes de Reforma Arancelaria y de Reforma Tributaria números 146-00 y 147-00, respectivamente, de fecha 27 de diciembre de 2000, que introdujeron modificaciones al Código Tributario y al Código Arancelario.
- Ley núm. 226-06, del 19 de junio de 2006, que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Aduanas (DGA) y sus modificaciones.
- Ley núm. 168-21, del 9 de agosto de 2021, de Aduanas de la República Dominicana, que deroga la Ley núm. 3489, de 1953, así como varios artículos de la Ley núm. 226-06, del 19 de junio de 2006.
- Resolución núm. 004-2022, del 12 de enero de 2022, que incorpora la VII Enmienda de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, versión 2022, al arancel dominicano.

Mecanismos de consulta

En el proceso de análisis de este expediente, la Comisión Permanente de Hacienda realizó una jornada de trabajo en fecha 19 de abril del año en curso, en la cual se intercambiaron opiniones con los miembros de la comisión, el personal de la Dirección de Comisiones, de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y los asesores de la comisión, y se evidenció la necesidad de modificar la redacción del párrafo III del artículo 1, a los fines de garantizar los límites de las importaciones agropecuarias.

Conclusión

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 37 de 131

En ese sentido, esta comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable** sustituyendo la redacción del párrafo III, del artículo 1, para que se lea como sigue a continuación:

- **Párrafo III.-** “La comisión para las importaciones agropecuarias dispondrá topes cuantitativos de cuotas para la importación de estos productos y determinará los mecanismos de administración correspondientes para cada caso. Para los productos de la rectificación técnica, la comisión dispondrá una cuota de importación previo a la aplicación de la tasa cero (0). La comisión incluirá, en su proceso de discusión y análisis para determinación, a los representantes de los sectores productivos correspondientes”.

Las partes del proyecto que no han sido citadas en el presente informe, se mantienen tal y como fueron presentadas.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de hoy, presidente, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro.

Firmantes: Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro.

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¡Presidente!

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 38 de 131

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. La verdad que no entiendo cuál es la prisa que queremos llevar con esta iniciativa. Duró media hora en la comisión, pedimos que se escucharan a los productores, tal cual se hizo en la Cámara de Diputados ¿Por qué no escuchar a los productores nuestros? ¿Por qué hacer esto sin escucharlos? Sin saber cuál puede ser el planteamiento que tengan estos productores para tratar de que esto no sea así ¿Qué es lo que se esconde detrás de esto, que nosotros no logramos ver? ¿Por qué tan deprisa? Ahora, piden que se incluya en el Orden del Día de la presente sesión, sin más ni menos, un proyecto que afecta tantos intereses, que afecta tantos empleados, que afecta a los productores locales y, probablemente, y aquí está la parte más importante, que se van a ganar un dinero en este negocio.

Entonces, cómo es posible que hoy este proyecto se va a aprobar a la carrera, pero dejémoslo que se conozca la semana que entra, y así por lo menos discutirlo, así por lo menos verlo. Y ya que la comisión no tuvo la oportunidad de dar tiempo a que se escuche, a pesar de que lo planteamos, de que se escuche a los productores, por lo menos, nosotros escucharlos y saber qué están pensando nuestros productores. Dejémoslo para la semana que entra. La Cámara de Diputados recibió a todas las agrupaciones agropecuarias, ¿por qué nosotros no podemos aquí en el Senado? cuidemos el nombre del Senado de la República. Este papel carbón, cuidémoslo. No hagamos las cosas tan de prisa para que lo podamos hacer bien. Por lo tanto, señor presidente, nosotros pedimos que no se coloque en el Orden del Día de hoy y que la próxima semana podamos discutir con más calma este proyecto, por favor.

Senador presidente: Pero, es para conocer en primera lectura nada más. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria.

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, presidente, ratificando que se conozca en el Orden del Día de hoy. Si es para escuchar a productores, vamos a escuchar al pueblo dominicano, a los consumidores, vamos a escucharlos a todos. Si queremos vender ese populismo,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 39 de 131

vamos a escuchar a todas las madres de familia, a todos los padres que vamos a los supermercados a comprar, a ver si es fácil todo esto es, porque queremos siempre sacarle provecho político. El presidente se ha reunido con todos los productores de pollo, con todos los productores de cerdo, con todos los panaderos, con todos los arroceros y está todo el mundo de acuerdo. Aquí esto no hay que sazonarlo más nada, presidente, esto queremos por favor, que se coloque en el Orden del Día del día de hoy, para ser aprobado en primera lectura y cualquier otra objeción que sea tomada en segunda lectura. Muchas gracias.

Senador presidente: Seguimos con los turnos. Le damos la palabra al senador Bauta Rojas, después doña Ginnette Bournigal y después pasamos a la votación.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Y pueden pedir, por supuesto, todos los turnos que sean necesarios.

Senador presidente: El que quiera, hablemos los treinta y dos, senador, yo lo complazco siempre.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente. Mire, yo no me voy a referir al 112 de la Constitución, sobre todo, hoy 20 de abril. El 20 de abril de 1963, la constituyente, la asamblea constituyente aprobó la Constitución más democrática e incluyente que recuerde la historia de la República Dominicana. Un día como hoy, y el 29 de abril el profesor Juan Bosch la promulgó. Pero yo los comprendo, senadores, eso es un pedazo de papel, los comprendo y esa prisa, esa velocidad, senadora del Distrito Nacional, yo sé que usted se siente muy mal, porque no solamente hoy atropella a la Constitución, más que eso, hoy usted se siente sumamente avergonzada por la prisa que le ha imprimido a este proyecto de ley, que no es verdad que se han reunido con los panaderos de este país, no es verdad. Senador (refiriéndose a senador Alexis Victoria Yeb), a usted le gusta mucho el pan recién hecho, usted no come pan importado, senador. Aquí no hay cultura de eso, senador. Vamos a traer la harina, porque los consumidores de pan de este país, igual que los de pollo, no comen el producto ese, que se está trayendo y almacenando, que la decisión que tomaron, que no ha sido participada a este hemicycle de modificar lo que vino de la Cámara, no ha sido participada. O sea, por lo tanto, la desconocemos. Es una

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 40 de 131

violación al reglamento, pero, ¡bueno!, se llevaron la Constitución.

Pero, yo, en nombre de los consumidores y de los productores nacionales, les reitero que esto es un atropello y les recuerdo a todos ustedes que un día como hoy, el 20 de abril, pero del 1984, un lunes santo, el presidente Salvador Jorge Blanco firmó el acuerdo sombra, con el Fondo Monetario Internacional, un día como hoy, hace treinta y seis años. Y eso es lo que se intenta hacer contra la producción nacional. Veinticuatro horas después que la vicepresidenta de la República se refiere al tema diciendo, para enfrentar la crisis y propiciar el crecimiento, hay que estimular la producción nacional. Pero, bien. La actuación y la conciencia de cada quien será responsable de las consecuencias de este atropello contra la producción nacional, contra la generación de empleos en República Dominicana y contra la seguridad alimentaria del pueblo dominicano. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. ¿Sometemos a votación? Vamos a someter...

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Presidente.

Senador presidente: ¡Ah!, usted. El senador Antonio Marte.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Presidente.

Senador presidente: Yo a usted no lo he visto en la palabra ahí, no la ha pedido.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: ¡Ah!, yo levanté la mano, presidente.

Senador presidente: No es la mano, usted es un hombre cibernético.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias, honorable presidente y amigos.

Senador presidente: Tiene Antonio Marte la palabra primero, que la había pedido.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 41 de 131

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente, gracias honorables senadores, gracias senadoras. A veces, no sé para qué somos partidos políticos, porque a veces decimos que venimos a defender el pueblo y para mí defender el pueblo es darle comida. En este momento, la especulación de los productos y de todo ha acabado con República Dominicana, ha acabado con el pobre. Nosotros no podemos darle larga a ese proyecto, y quiero decirle claro: no estoy defendiendo aquí al PRM, yo soy de Primero la gente y porque soy de Primero la gente es que voy a defender ese proyecto, para que sea incluido en el Orden del Día hoy, para que sea aprobado. El pueblo espera con hambre ese proyecto. Además, como ese proyecto va a ser regulado y fiscalizado, como lo dice bien en la ley, yo les pido a los demás senadores que lo apoyemos para que el pueblo pueda comenzar a comer barato. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez, estimado amigo de San Cristóbal.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias, honorable presidente y honorables senadores y senadoras. Aparte del planteamiento hecho por el colega Bauta Rojas, de lo que ocurrió un día como hoy en 1984, es justo recordar también, presidente, que un día como se aprobó la Constitución más avanzada conocida de la República Dominicana que fue en el año 1963 y promulgada el 29 de este mes, donde tenemos propiamente la visita de un presidente de un país. Y tomando en cuenta eso y al escuchar a mi distinguido amigo Alexis Victoria, vicevocero del PRM, decir que ya el presidente de la República, el Poder Ejecutivo escuchó a los sectores productivos nacionales y que, por lo tanto, ya están escuchados. Yo quiero recordarle el artículo 4 de la Constitución de la República a mi amigo Alexis Victoria: “Gobierno de la nación y separación de poderes, el Gobierno de la nación es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo, se divide en el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial”. Por eso, dice el líder de la segunda mayoría de este Senado, este papel gomígrafo, ¿fue?

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Papel carbón.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 42 de 131

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Este papel carbón, porque aunque el Poder Ejecutivo haya escuchado a sus sectores, a esos sectores, no lo ha hecho el Senado de la República, como dijo Dionis, que ni siquiera en la comisión, donde se está tratando el tema. ¿Y por qué, también, tomo la palabra, honorable presidente? Bueno, porque haciendo un recorrido por lo que pasó con la tormenta, se me acercan los productores de pollo, de cebolla y de otros productos allá en San Cristóbal, en donde me expresan la preocupación de este proyecto de ley de tasa cero. Por lo tanto, es decir, que no se ha escuchado al sector productivo nacional; incluso, yo hasta me siento preocupado con un senador de la bancada del PRM, si levanta la mano, que es de la provincia que tiene la tierra más productiva, que es la provincia Espaillat, porque me imagino que los productores de esa provincia, también le han expresado, lo que nos han expresado a cada uno de los senadores de la República Dominicana. Por lo tanto...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Y el de La Vega.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos:... y el de La Vega, también, me imagino que todos los productores de allí también le han expresado la situación. Por lo tanto, honorable presidente, y honorables senadores y senadoras, escuchar nunca es malo. Por eso nuestro líder desde el 96 siempre ha llevado a cabo un proceso de diálogo con el objetivo de consensuar las cosas ¿Y usted sabe por qué, presidente? porque si vamos solos llegamos rápido, pero si llegamos juntos llegamos más lejos y, al fin y al cabo, lo que el pueblo dominicano desea es que lleguemos lejos. Y reiterar lo que dije aquí la otra ocasión: la Fuerza del Pueblo se rige aquí en defensa de los productores nacionales, para que le llegue la comida con calidad y barata al pueblo dominicano. No es verdad lo que quiere decir la bancada del PRM, de que nosotros estamos en contra de que el pueblo dominicano reciba los productos básicos baratos, no, ese es nuestro rol y la defensa nuestra y la defensa del pueblo dominicano que ha hecho la Fuerza del Pueblo ha sido en base a la Constitución y Comer es primero. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, honorable senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 43 de 131

distinguidos colegas todos y el equipo técnico que nos acompaña. Para mí es de mucha satisfacción expresarme en el día de hoy, porque yo sí tengo una fuerza del pueblo en Puerto Plata que come cargando soya y maíz. Esa es mi fuerza del pueblo, esos que comen y con los brazos bajan esos furgones y los llenan cada vez que llega un barco. Y yo no saldré, no estaré en la comisión que está analizando el producto que va a poner tasa cero por seis meses a algunos rubros de la canasta familiar. Pero, yo soy una senadora inquieta, yo no me conformé, porque hablaba con Dionis ayer y le decía a Faride, yo quiero hablar con el sector productor de mis pollos, porque esa producción de pollo, una parte sale de Puerto Plata. Y hoy hablé con el presidente de los productores de pollo, esta mañana y esta tarde de nuevo, como legisladora, no porque estuviera con el presidente esta mañana, como legisladora, para que me dijera a mí don José López, por qué está satisfecho después de haber hecho un análisis y van a estar vigilantes de que cualquier importación o tasa cero no le dañe la producción de pollo, que es suficiente para abastecer la necesidad del país.

Esto es un proyecto por seis meses, esto no es un proyecto que va a hacer daño a nadie, y se aprobó con Cofenagro presente en la Cámara de Diputados y ahora vamos a aprobarlo en primera lectura. No estamos haciendo ninguna labor que dañe a nadie. Y yo sí creo en el poder del pueblo y en la representatividad que me dio y en lo que significa para mí esa importación de maíz y de sorgo y esa producción que se va a sembrar de nuevo en Puerto Plata, que por ahí vi ahora al director del INDRHI, que tengo una carta que voy a leer, le voy a mandar la carta, porque, en mi turno de ponencias, porque yo me preocupo por la producción nacional. Y cuando quiero hablar con un ministro no hago resoluciones, pero trato de llegar, porque me interesa la solución de mi provincia y yo no soy senadora solo de Puerto Plata, del país. Y algunas veces le quiero quitar el puesto a Eduardo y digo que también soy de Santiago un poco y lo he dicho delante de él cuando inauguramos la carretera Gregorio Luperón mitad suya, mitad mía, es así, porque me preocupo.

Así que, por favor, esto no se está festinando, esto es una pieza que vamos a aprobar por seis meses y que va a agradecer mucho el pueblo dominicano, a quienes tienen necesidad en un momento terrible que vive el mundo, donde no nos damos cuenta cómo se está pagando el combustible, y de canasta familiar fuera del país, sobre todo, en el cercano Estados Unidos, que se ha incrementado casi en un 60%. Pero eso no nos conviene decirlo, a cómo se está pagando el combustible en Estados Unidos y aquí el Gobierno está



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 44 de 131

subsidiando para que pueda el ciudadano dominicano tener una mejor vida dentro de esta crisis que acabamos de pasar la pandemia y esta crisis de internacional de guerra. Yo voy a levantar mi mano derecha, satisfecha de que no voy a dañar a nadie, porque el sector productor nacional está involucrado, en contacto directo con todos los sectores que van a incidir en la vida pública, como nosotros que somos los representantes de las diferentes provincias y tenemos que velar por eso. Y por eso me ocupé, reitero, de conversar con don José López en el día de hoy, esta tarde y esta mañana. Muchas gracias.

Senador presidente: Senador Dionis, ¿usted quería agregar algo?

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, mire la gran oportunidad que tuvo nuestra colega Ginnette de poder hacer lo que nosotros estábamos pidiendo que hiciéramos en la comisión. Ella tuvo la gran oportunidad, ella ayer tarde estaba igualita que yo. Probablemente si en la comisión hubiésemos traído a esos productores y nos hubiesen dado la respuesta que nosotros queríamos, hoy yo también estaría igual que ella. Qué bueno que ella cuenta ese ejemplo porque ayer tarde...

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: 809-481-5533.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No, es que no es ese el procedimiento.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Yo le doy el teléfono.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No, es que no es ese el procedimiento. El procedimiento es que vengan aquí a la comisión, formalmente, y los escuchemos a todos. Usted tuvo la gran oportunidad y cambió de parecer como usted ayer tarde estaba igualita que yo, igual que yo, igual como estamos los demás. Lo único que tenía que suceder era que probablemente que hoy temprano escucháramos a esos sectores. ¿Por qué ir con tanta prisa? Eso era lo único que estábamos pidiendo, señor presidente, que nosotros hubiésemos escuchado esos sectores y que ellos nos hubiesen dicho que estamos felices de que esta decisión sea tomada y que se va a hacer esto. Nosotros estamos complacidos, pero yo quería haberlo escuchado para yo hoy también estar apoyando esta buena iniciativa que va a salvar el país, pero no tuve la gran oportunidad de escucharlo. Muchas gracias, señor

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 45 de 131

presidente.

Senador presidente: Gracias. Los honorables senadores que estén de acuerdo con incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01465-2022, sobre tasa cero, favor de votar. Voten los que estén de acuerdo de incluir en el Orden del Día.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta de la senadora Faride Virginia Raful Soriano, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01465-2022, Proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de Aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana. **21 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Pasamos a los informes de gestión.

7.2 Lectura de informes de gestión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, queridas senadoras y senadores.

Informe de gestión núm. 02. Presentado por la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos respecto a la visita realizada a la Suprema Corte de Justicia.

En reunión celebrada en fecha 30 de marzo de 2022, la comisión decidió visitar al presidente de la Suprema Corte de Justicia, magistrado Luis Henry Molina Peña, para

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 46 de 131

conversar sobre las solicitudes de opinión enviadas a esa entidad, respecto a varias iniciativas legislativas, y que no han sido respondidas.

Para tales fines, se le envió una comunicación al Magistrado Luis Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia, donde se le solicitaba una reunión indicando la fecha, lugar y hora del encuentro. En esta comunicación se le incluyó los nombres de los senadores que asistirían a la reunión, los cuales se citan a continuación:

- Antonio Taveras Guzmán, presidente
- Aris Yván Lorenzo, vicepresidente
- Santiago José Zorrilla, secretario
- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro
- José del Castillo Saviñón, miembro

La Suprema Corte de Justicia respondió a la solicitud e invitó a la comisión para conversar sobre los temas de interés. Esta reunión fue celebrada en fecha 8 de abril de 2022. En este encuentro, la comisión de senadores antes mencionados conversó en la sede de la Suprema Corte de Justicia con las siguientes personas:

- Magistrado Luis Henry Molina Peña, juez presidente de la Suprema Corte de Justicia y presidente del Consejo del Poder Judicial.
- Magistrado Napoleón Estévez, juez de la Primera Sala
- Magistrado Rafael Vázquez Goico, juez de la Tercera Sala
- Rosaura Quiñonez, directora de Análisis Políticas Públicas
- Ricardo Noboa, director nacional de Registro de Títulos, Miembro del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario del Poder Judicial de la República Dominicana
- Javier Cabreja, coordinador general de Comunicaciones y Asuntos Públicos

En dicha reunión se presentaron los avances de la Suprema Corte de Justicia, ejecutados con la finalidad de brindar respuestas a los ciudadanos con un servicio judicial rápido, oportuno y eficiente. También se habló del plan estratégico que contempla la integridad para una justicia confiable, el fortalecimiento de la carrera judicial y de la inspectoría.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 47 de 131

Respecto a las iniciativas legislativas remitidas para opinión, el presidente de la Suprema Corte de Justicia dijo que esas propuestas requieren de tiempo y análisis, que se debe hacer una agenda priorizada, por lo que solicitó a la comisión la celebración de un seminario para profundizar en la revisión de los proyectos, además de coordinar reuniones bicamerales cada mes para agilizar y consensuar contenidos. El magistrado Luis Henry Molina resaltó que es de gran interés para la institución priorizar en los siguientes puntos:

- Usos y medios digitales para el Poder Judicial.
- La modificación a la Ley núm. 3726-53 sobre Procedimientos de Casación.
- Las creaciones de salas.
- Simplificación de trámites y eliminación de tasas judiciales.
- Modificación a la Ley núm. 821-27, de Organización Judicial.
- Modificación a la Ley Orgánica de la Suprema Corte de Justicia núm. 25-91.
- Regulación del régimen de las figuras que consagran acuerdos e implican consensos en el proceso penal de los casos de violencia doméstica, intrafamiliar y de género.

La comisión y la Suprema Corte de Justicia acordaron coordinar y organizar las acciones a seguir para el estudio de las iniciativas legislativas que tratan asuntos judiciales.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la comisión: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

(El senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, luego de dar lectura al informe de gestión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias. Acabamos con los informes de gestión. Pasamos a los turnos de ponencias.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: El senador Antonio Marte tiene la palabra.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, honorables senadores, presidente, senadores y senadoras. En el día de hoy quisiera que me hicieran el favor deirme pasando (refiriéndose al equipo técnico) tres videítos que tengo ahí un poquito corto. Escuchen eso.

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia presenta un video de una entrevista a un joven en el cual se escucha lo siguiente):

Joven: Yo soy un maniático con eso, cuando yo veo una parada con par de menores que tienen motores nuevos, yo me pongo nervioso.

Entrevistador: O sea, ¿que a ti te gusta lo ajeno?

Joven: Lo ajeno no. A mí me gusta la adrenalina, porque a mí me encanta quitarlo es, ¿oíste?, esa es la fantasía mía. Cuando yo lo quito yo me siento es como feliz, como que nací de nuevo cuando yo quito un motor. Cuando yo estoy cabriao, que no estoy con sentimiento con nadie, hasta el papá mío y la mamá mía me cogen para... llévate de mí.

Entrevistador: ¿Tu mamá y tu papá te tienen miedo?

Joven: Me tienen para, manito, yo soy un microbio es, manito, para la sociedad. A mí nadie me quiere; yo no ando en esa, por eso. Yo descocotar una gente me da igual, yo lo descocoto y después que lo descocoto hasta lo vendo picado, yo no ando en eso. Es más, yo le tengo más para, ¿tú sabe a lo que yo le tengo más para?

Entrevistador: ¿A qué?

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 49 de 131

Joven: A yo no quitar un motor diario que a los policías, para que estés claro. Dame todo ¿no entregaste?, te abaleo de una vez.

Entrevistador: ¿Que tu balea a la gente? ¿Y cómo? ¿por qué?

Joven: Por lo de ellos.

Entrevistador: ¿Tú has caído preso?

Joven: Pila de veces, pero no paso de los destacamentos.

Entrevistador: ¿Cómo que no pasa de los destacamentos?

Joven: No, es que los policías sueltan a uno, porque uno hace su trabajo, uno paga su peaje y de todo.

Entrevistador: Su trabajo, ¿cuál trabajo si tu anda quitando lo ajeno?

Joven: Pagarles su peaje, manito, porque qué hace que tú no te busque y no le frene a lo que tiene que frenarle, quizás es por eso estoy aquí respirando ahora.

Entrevistador: ¿Y tú no crees que está trabajando para los policías, le quitan los cuartos, los motores a la gente, lo vende, después les tiene que dar a los policías también? Eso como que está chicle.

Joven: No, eso es igual que un peaje, manito. Cuando tú vas para la ciudad, que vas para un campo, que hay un peaje que te cobran un porcientito, ahí tu tiene que depositar; entonces, ¿ellos están abusando de ti? uno tiene que pagar su peaje normal, hay tigre que tiene que pagarme mi peaje a mí.

(Final del video)

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia continúa con su turno de ponencias).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 50 de 131

Señores senadores, ¿ustedes creen que es posible que una gente así ande en la calle? ¿Es posible que un personaje así que mata a la gente, lo pica, lo asa, se lo come, ande en la calle? ¿Y que dice que cae preso y paga un peaje, inmediatamente, está suelto? ¿Es posible, señor director de la Policía, mi gran amigo, que ese hombre esté suelto? Lo dejo ahí, señor director, no más palabras. Hágame el favor, pásame (refiriéndose al equipo técnico) el otro video que tiene un minuto y pico en mis diez minutos.

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia presenta un video sobre una protesta, exigiendo la construcción de la carretera Villa Los Almácigos, en el cual se escucha lo siguiente):

Esta lucha va a parar en el Palacio Nacional.

Ni con bomba, ni con balas esta lucha no se para.

(Final del video).

Eso es, señores, una carretera de Villa Los Almácigos, que nos comprometimos y está intransitable, nadie puede caminar.

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia presenta un video sobre las condiciones en que se encuentra la carretera Villa Los Almácigos, mientras expone lo siguiente):

Esa es la carretera donde yo nací, señores, mírenla ahí. Ahí nací yo. El Senado ha gastado cantidades de recursos en esos caminos, cantidades de recursos pagando combustible para el equipo y también la Secretaría de Agricultura, y esta, fíjense solamente lo que ahí está pasando con ese camino. Eso hay que ser prácticamente no sé, ni siquiera humanos para ver lo que ahí se está pasando con esos caminos. Yo le pido al ministro de Obras Públicas... ya el ministro de Agricultura ha hecho lo posible, porque ha mandado los equipos para poder hacerle algo a esos caminos.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 51 de 131

Yo me he hartado de hablar en Obras Públicas, para que Obras Públicas se conduela de esa situación que está pasando en esos caminos. A mí me exhibe de vergüenza, de vergüenza, señores, yo pasar por ese campo... Alexis, tú siempre me quiere sacar a mí... ir a ese campo ¿ustedes creen que eso es posible? Eso no es posible, que en República Dominicana todavía eso esté pasando, que eso esté pasando una población que tiene tanta gente, El Aguacate, La Sidra, Santiago Rodríguez, y por eso enfrentarán al Gobierno, porque no se están haciendo los trabajos que debidamente deben hacerse. Varias veces se lo reclamé, fui con el viceministro Nelson Colón allá y nada, mareo y mareo.

(Final del video).

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia continúa con su turno de ponencias).

Mire, la otra parte que tengo, yo quiero dar las gracias al ministro de Medio Ambiente, porque yo como ataco también doy las gracias, cuando se me resuelve algo, yo doy las gracias. Orlando Jorge Mera se puso un cien, porque paralizó, cerró y paralizó los aserraderos en mi campo y paró los cortes de árboles y la extracción de materiales que había. Entonces, te ganaste un cien, Orlandito. Ahora, cuando vuelvas y me cometas otro error, te voy a dar funda, también, pero ahora te felicito que lo hiciste bien, debo agradecértelo que lo hiciste muy bien.

Y la otra parte, señores, que es mi tema, que me queda tres minutos, yo no los voy a gastar los diez, ustedes verán. Miren, mi preocupación es con el tráfico ilegal de los amigos de mi color, de los indiecitos, se sigue aumentando el tráfico de haitiano aquí. Ya estamos que este país está tomado ya, yo diría casi en un 50%. Pero, yo quiero decirles a ustedes, los consulados que me excusen, pero como tal vez yo no sé decirlo como ustedes, yo creo que ellos son los culpables. Miren, ¿ustedes saben cuántas visas han dado los cónsules del 15 al 20? Quinientas cincuenta y siete mil seiscientas veinticinco visas. Ahora, yo les pregunto a ustedes, ¿eso es visa? sin los que pasan pagando quince mil... les pregunto a ustedes, ¿ustedes han podido observar un pasaporte vencido, una visa vencida de un extranjero? vienen y se quedan aquí el 95%, no les piden, la documentación y cuando piden lo cogen por ahí, enseñan un pasaporte y el pasaporte tiene cuatro años, tres años vencido y se queda, porque tiene un pasaporte, pero fue que se quedó, le dieron tres meses y siguió. Por



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 52 de 131

eso, yo les voy a pedir a todas las autoridades, al Gobierno, que implemente el sistema de todas las fuerzas vivas de seguridad, para que esos extranjeros que están ilegales en este país, se haga una abatida contra ellos. Yo sé que me estoy prestando a mucho problema, pero yo estoy dispuesto a enfrentarme con lo que sea. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas, equipo técnico. Yo no soy a dada a hacer resoluciones porque no me gusta; prefiero cuando pueda hacer un proyecto de ley que valga la pena hacerlo, y siempre utilicé, cuando fui senadora la primera vez y cuando fui diputada, cartas directas a los funcionarios. En esta tarde, quiero leer una carta al director del INDRHI, porque en Puerto Plata, en el municipio de Luperón, tenemos un distrito municipal que se llama Belloso, y hay un dique, los que fueron diputados conmigo me pudieron haber escuchado en varias ocasiones pidiendo en esas circunstancias la reparación del dique de Belloso, que hizo el doctor Joaquín Balaguer en el 68 para que distribuya las aguas del río Bajabonico y esa producción ganadera de plátanos y de maíz se pueda dar de manera adecuada. Sucede que hay un granero, una mesopotamia, una tierra entre dos ríos, súper productiva, que estamos subutilizando. Tendría, también, que pedir la represa del río Bajabonico, pero el dique de Belloso, con esta ambigüedad que tienen los fenómenos atmosféricos producto del deterioro que hay y el cambio de la biodiversidad, no podemos constatar realmente cuando vendrá un nivel de pluviometría. Y si llueve mucho en el río Bajabonico, y se va esa agua hacia el dique roto de Belloso, y el agua sigue el curso directo del río, no pasa como pasó en el 2016 que desvió, gracias a Dios, se va a llevar al distrito municipal de Belloso entero y hago un llamado al director del INDRHI, voy a leer la carta.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez procede a dar lectura a dicha carta)

Ing. Olmelo Caba Romano

Director ejecutivo, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)

Su despacho

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 53 de 131

Distinguido Ing. Caba Romano

Después de un deferente saludo, sirva esta misiva para presentarle la delicada situación del dique de Belloso, sobre el río Bajabonico en el municipio Luperón de nuestra provincia Puerto Plata.

Dada la complejidad actual de su estado y debido al cambio climático, lo poco predecible que pueden ser los fenómenos naturales que producen alta pluviometría, el referido dique representa un potencial peligro para toda la zona, por no estar en las condiciones óptimas para encausar las aguas de este río, las cuales, a su vez, se encargan de irrigar estas tierras, ricas en producción agrícola.

En tal sentido, solicitamos poner especial atención a este particular, a fin de que sea intervenido para su pronta reparación.

Con las gracias anticipadas por la acogida que esta misiva pueda tener, se despide con sentimientos de muy alta consideración y estima;

Atentamente,

Ginnette Bournigal de Jiménez

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez continúa hablando).

Esta carta yo la voy a depositar, señor presidente, en Secretaría Legislativa, y quisiera que usted la remitiera al INDRHI con una copia al señor presidente de la República. Y ese es el método que voy a utilizar de ahora en adelante. Porque creo, y aquí están las fotos del dique adjuntas a la carta. Por otro lado, quiero decir, mire señor presidente, hay una copia que quiero que me la firme recibida en Secretaría Legislativa.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez le hace entrega de dicha carta al presidente del senado, Rafael Eduardo Estrella Virella).



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 54 de 131

Quiero hablar de algo que está sucediendo a nivel nacional. Los motores son medios de transporte y los motoconchos son una realidad. Viví todo este tiempo, de diciembre para acá, conversando con el director de DIGESETT y conversando con el INTRANT, producto de que ese medio de transporte, que compra sus motores, independientemente de que muchos lo tilden como una perturbación, son una necesidad porque es un medio de transporte de personas que no tienen un vehículo adecuado para trasladarse. Y, en otros casos, como en el caso de Puerto Plata, la federación de motoconchos la dirige una mujer, doña Sabina, organizada y decente, que le pone multas a los motoconchos que transgredan las calles que están señalizadas y las vías correctas. Hemos tenido que trasladarnos a diferentes avenidas de Puerto Plata porque los motoconchos y trabajadores, inclusive nuestros en varias ocasiones, han sido detenidos y tienen que pagar una multa porque no tienen la matrícula, porque compran el motor y hasta que no lo pagan no le dan la matrícula, ni la certificación adecuada. ¿qué pasa? Que las compañías de expendio de motores traen las piezas, arman sus motores, muchos las venden y no le dan la matrícula. Hay que actuar en ese sentido, atención director del INTRANT, atención DIGESETT, para ponerse de acuerdo para ver qué documento se le da al que compra un motor que tenga validez para el DIGESETT. Porque no es posible que personas de bien, como las que yo fui a defender, que tuve que cruzar un muro New Jersey en la avenida, Manolo Tavárez Justo, salir de mi casa, de manera inadecuada, como estaba, para defender dos empleados nuestros que no tenían la matrícula porque no habían acabado de pagar el motor. Y todavía se da el caso de que aún se tarden dos meses sin pagar y habiendo casi pagado el motor completo van y se lo quitan y se quedan sin motor y pierden su dinero. Entonces, esto es una realidad nacional en lo que el transporte se organiza; y seguimos haciendo todas estas modernidades que se están haciendo, donde los usuarios pueden comprar su paquete, su ticket y tiene vías expresas muy importantes y muy cómodas. Esto es una realidad. Y yo abogo por que el INTRANT busque una solución tentativa adonde se compre un motor, porque muchas personas, como digo, no tienen el transporte adecuado. Quería dejar esto aquí, de este ancho, pero sí con dolor, porque no es posible que una persona tenga que pagar dos o tres veces la multa porque no tiene la matrícula adecuada y esto hay que resolverlo. Muchos queremos que se termine el uso de los motores, pero son muchas las personas que se montan con sus niños para llevarlos a la escuela e ir a su trabajo, gente seria, día por día. Muchas gracias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 55 de 131

Senador presidente: Gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias, honorable presidente y honorables senadores y senadoras. Previo a mostrarles unos videos ahí, presidente y honorables senadores, yo deseo llamar una vez más a la atención al pueblo dominicano, sobre todo, a los hombres, a establecer un fortalecimiento de su conciencia, fruto del aumento de los feminicidios que han ocurrido en República Dominicana en las últimas dos semanas. Propiamente uno hoy ocurrido en Valiente, Boca Chica, donde la pareja le dio treinta puñaladas a una dama y falleció, y anda huyendo. Yo pido fortalecer los programas preventivos del Ministerio de la Mujer, del Ministerio de Educación y Salud Pública con el objetivo de poder nosotros erradicar, de una vez y por todas, este mal. Y, aunque soy un joven fortalecido en la fe cristiana, en la solidaridad y los derechos humanos, también no solo le pido a esos hombres que tienen en su mente eso, evitarlo y no hacerlo, pero si están decididos a hacerlo, mi recomendación es que se maten ellos primero y después le explicamos qué ocurrió, ¿verdad?, pero a las mujeres, de la única forma que se les toca es con afectos, con amor, con decencia y con respeto, porque cada hombre y mujer es hijo de una mujer y el que trata a su mujer como una princesa, sin lugar a duda demuestra que fue criado por una reina. Y, entonces, ese es mi llamado en ese caso. En segundo término, yo quiero que me presenten un video, por favor, que le hemos entregado al cuerpo técnico.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta un video sobre las condiciones en que quedaron las playas de Palenque y Najayo debido a las lluvias, mientras expone lo siguiente):

Miren, eso es la playa de Palenque... de Najayo, eso es a raíz de las lluvias que cayeron en los días anteriores. Yo escuché a una señora con rolos, cuando fui a visitarla antes de ayer, con una frase muy particular que me dijo: “senador, se inundó la playa”, digo: “Ah, pero mire qué cosa”. Cuando veo el video, que se ha hecho viral a través de las plataformas digitales de los extraordinarios que manejan eso en San Cristóbal, me acerqué con el alcalde de Nigua, buen alcalde Carela, y fuimos a ver todo lo ocurrido allí. Y le presento ese video para hacerle un llamado al amigo, ministro de Turismo de la República



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 56 de 131

Dominicana, David Collado, con el objetivo de poder acceder a resolver el problema que ya habíamos hablado, con respecto al parqueo y todo el acondicionamiento de la playa de Najayo, sin dejar de resaltar de aquí que ya está en licitación la intervención de la playa de Palenque como habíamos solicitado nosotros aquí, porque como me dijo el líder de la segunda mayoría en un momento determinado, cuando usted haga un llamado para resolver algo y ese llamado ha sido, ha tenido respuesta, no deje de resaltar. Ya está en licitación para la solución de la playa de Palenque. Por lo tanto, pedimos que la otra playa, que es la playa de Najayo, que quedó totalmente destrozada pueda, entonces, el Ministerio de Turismo ir lo más rápido posible, para poder acondicionar una playa que es hermosísima y que la visitan constantemente tanto de nuestra provincia Constitución, como de todo el país. Yo pido que me presenten otro video que le hemos preparado.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta, un video sobre las condiciones deplorables en que se encuentra una pared de una cancha de fútbol del municipio cabecera de San Cristóbal, mientras expone lo siguiente).

Miren, eso que ustedes ven ahí es una pared que tiene alrededor de doscientos metros. Esa pared protege la cancha de fútbol del municipio cabecera de San Cristóbal. Ustedes saben que nuestra provincia, en un momento determinado, fue la capital del fútbol de la República Dominicana, sobre todo, por lo que incidió en aquellos tiempos el instituto preparatorio de menores. Esa pared, ustedes quizás no logran ver, pero esa pared está muy inclinada hacia la acera y a raíz de las lluvias que cayeron también, demostró que la intervención de esa cancha es que no debe ser mañana, sino que debió ser hace un tiempo por parte del Ministerio de Deportes. ¿Ustedes saben por qué, presidente, honorables senadores y senadoras?, porque por ahí pasan todos los días más de trescientos niños en esa acera que van a utilizar las instalaciones deportivas, que salen del colegio y además que queda al lado del Instituto Politécnico Loyola, y de aquellos que utilizan el polideportivo.

Por lo tanto, es un llamado inmediato que le hago a ese Ministerio de Deportes, a ver si por fin hace algo, porque verdaderamente, es sumamente preocupante de que esa pared está a un hilo de caerse totalmente y no queremos ver, bajo ninguna circunstancia, ningún sancristobalense, ni ningún ciudadano, ni el propio Gobierno, que esa pared se caiga y

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 57 de 131

aplaste a ciudadanos de nuestra provincia o cualquier otro ciudadano que esté pasando por ahí. Si no ocurre rápidamente eso, la población nos vamos a ver en la obligación de nosotros tener que buscar y tumbar la pared, para evitar una desgracia fatal a nuestra comunidad de San Cristóbal. Por lo tanto, al ministro de Deportes, por favor, no tengo que pedir por favor, pero la decencia que nos hemos formado históricamente nos dice eso, póngale atención a una provincia eminentemente deportiva y una provincia que su decencia, su sudor, su trabajo nos ha llevado a nosotros a aportarle... a hacer el principal aporte al Producto Interno Bruto de República Dominicana y que, por fin, su ministerio haga algo por San Cristóbal, por favor. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador José Antonio Castillo.

Senador José Antonio Castillo Casado: Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes; buenas tardes, miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, amigos del cuerpo técnico que nos acompañan. Quiero, por favor, que nos pongan un video que tenemos por ahí, sobre un hecho acontecido en la provincia de San José de Ocoa este fin de semana recién pasado.

(El senador José Antonio Castillo Casado presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias):



José Gregorio Custodio



Cabeza herida de José Gregorio Custodio

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 58 de 131



Costado y brazo golpeados de José Gregorio Custodio



Pecho, costado y brazo golpeados de José Gregorio Custodio

Ese joven, José Gregorio Custodio, quien entró al cuartel de la Policía del municipio cabecera a través o después de un arresto, ustedes pueden mirar las imágenes de cómo fue amordazado este joven. Un joven que entró gozando de plena salud a ese cuartel y un día después es trasladado grave al hospital del municipio y horas después fallece, después de haber sido amordazado como ustedes pudieron ver en las imágenes, nos hemos enterado de que la dotación del cuartel fue trasladada en el día de hoy, pero entiendo que con el traslado de una dotación no se puede pagar lo que es un crimen tan horrendo como el de José Gregorio Custodio. Necesitamos que el defensor del pueblo, el representante de los derechos humanos, y el mismo director de la Policía, formen una comisión y que se investigue exhaustivamente qué fue lo que ocurrió dentro de ese cuartel, porque con mover la dotación a otro lugar con eso no se paga ese crimen que se cometió en ese cuartel. Así

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 59 de 131

que hacemos, reiteramos, nuestro llamado para que se investigue exhaustivamente y que el responsable o los responsables de la muerte de este joven, el cual entró a ese cuartel lleno de salud, lleno de vida y que un día después de su arresto, ustedes pudieron ver de la manera que fue amordazado. En otro orden, quiero que por favor me presenten también otro video.

(El senador José Antonio Castillo Casado presenta las siguientes imágenes sobre la situación actual de la carretera zona alta El Pinar en San José de Ocoa, mientras continúa con su exposición):



Condiciones actuales de la carreta El Pinar



Carretera zona alta El Pinar

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 60 de 131



Carretera zona alta El Pinar



Carretera zona alta El Pinar



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 61 de 131



*Camión que transportaba tomate volcado debido
a las condiciones de la carretera El Pinar*

Aquí ustedes pueden ver, parece que el colega Antonio Marte se combinó con nuestros videos para presentar algo similar, lo único que él tenía un joven donde pagaba peaje y ese salía libre, pero el de nosotros en la provincia de Ocoa lamentablemente no contó la misma historia. Aquí podemos ver los caminos de la zona alta de El Pinar, en las condiciones que se encuentra. Ustedes pueden ver, camiones volcados, productos perdidos, para poder moverse de un lugar a otro, fíjense de qué manera se pueden trasladar, siendo halados por un tractor para poder ir a sacar los productos de los campos, en una zona tan productiva como es la zona alta de El Pinar, una de las zonas más productivas de la provincia de Ocoa...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¿Y cómo van a bajar de precio los productos? Mira cómo es que lo sacan.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 62 de 131

Senador José Antonio Castillo Casado: No hay manera de que los precios de los productos bajen, si miren cómo se mantienen las condiciones de los caminos. Entonces, hacer un llamado de atención al ministro Deligne Ascención, para que vaya en auxilio de estos comunitarios y que se reparen estos caminos vecinales lo más pronto posible, que es sumamente urgente. Y de otra manera, también hacerle al mismo ministro Deligne Ascención, o recordarle más bien, que el señor presidente el 27 de febrero anunció aquí, que ya el fatídico contrato por el litigio que había, mejor dicho, entre el Estado dominicano y la Odebrecht ya había sido culminado y todavía esta es la hora que los 12 km de Nizao a Rancho Arriba, otro municipio que tiene más del 50% de los invernaderos que posee todo el país, y que por dicho camino, por dicho trayecto carretero se trasladan prácticamente todos los productos de esos invernaderos, todavía no han puesto nada en circulación y todavía no se han iniciado los trabajos. Así que, recordarle al señor ministro Deligne Ascención para que se recuerde que ya el litigio con Odebrecht culminó y que pueden empezar los trabajos sin ningún problema. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: Muy buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, señoras y señores colegas senadores. En otras ocasiones, aun siendo medurado en la toma de la palabra, hoy debemos decir que siento un gozo en mi interior como lo establecen las santas escrituras. Porque, en otras ocasiones, he tomado el turno y había dicho que este es un Gobierno empresarial, dirigido por una élite empresarial, y que jamás iba a cumplir las tantas promesas en que el Gobierno y el presidente Abinader han hecho a este país. Ya no somos los senadores del Partido de la Liberación Dominicana, no, es el pueblo quien ha establecido que este es un Gobierno de decir mucho y hacer poco, y está en la *vox populi* cuando tú le preguntas ¿Qué ha hecho Abinader? “Nada” y vuelve lo repite: “nada”, porque el demasiado prometer y hacer poco es precisamente lo que hace que en la población un Gobierno como el presente se haya desbocado en tan poco tiempo. No ha cumplido los dos años y digo, como voy a terminar mi exposición, mi alegría en mi interior, porque precisamente ellos pensaron que iban a borrar al Partido de la Liberación Dominicana del escenario de la República Dominicana y no es solo por lo del 60%... lo del 0% no, que aquí hemos visto en este Plenario como, a pesar de las voces y existencias de las voces, ni siquiera hacen caso, no, es que eso es una élite empresarial.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 63 de 131

Hacía uno, dos o tres días pasaba por el supermercado y veía pollo del Brasil, yo no sé si eso es verdad y ya me decía “no, es que ya lo están importando”, digo, bueno, pero este país se cayó en la “j”, ya este país de cayó en la “j”. Entonces, por eso, ese correccaminos con la tasa cero, por eso es ese correccaminos en la tasa cero, pero fíjese que para la población y el sector agropecuario uno tiene que verse en la cara de los cebolleros, de los agricultores, de los lecheros, etc., y como si fuera poco, dos mil millones que se le dio también en financiamiento a las clínicas privadas, cuando ustedes ven que se están cayendo por todos los lados los hospitales del país, y como si fuera poco, ahora nuevamente un 30% se le sube a la luz, con razón el pueblo dice no, es la misma experiencia, cuatro años y nada más y yo gozoso. Por eso, siento un gozo en mi interior, porque hasta las encuestas, señores, los muestreos están dando a un Partido de la Liberación Dominicana sin candidato y apenas el PRM le está llevando dos o tres puntos nada más. Así es, que compañeros, yo siento con los amigos y hermanos del PRM, que no supieron hacer la selección correcta llevando una élite empresarial que a este pueblo lo está llevando a la “j”, sobre todo, a la clase menos pudiente y la clase media de este país. Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Gracias, presidente. Quiero aprovechar este turno previo que, al igual que la senadora Ginnette Bournigal no soy muy dada a someter resoluciones, pero a veces se hace preciso la utilización de esta herramienta para llamar la atención al Poder Ejecutivo y poder lograr una intervención efectiva dentro de sus competencias en algunos lugares, donde nosotros, como representantes, hemos estado, hemos tratado de servir de canal para resolver algunas situaciones y pasan inadvertidas para algunos ministerios. Y quiero referirme a este tema porque es un tema muy particular; nosotros, hace unos cuantos días, sometimos, después de más de un año de trabajo, un proyecto de ley que modifica la Ley de Discapacidad de manera integral en la República Dominicana. Después de un año de trabajo, y reuniéndonos con diversos sectores, logramos una especie de consenso para tratar de renovar este proyecto de ley y hacer posible que se aplique de una manera distinta, de manera más holística, más integral y que se obligue a una gran parte de la población. En lo que este proyecto de ley que reposa en la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 64 de 131

Comisión de Salud se va trabajando, nosotros, de manera paralela, también hemos venido trabajando con un segmento de la sociedad, sobre todo, el Distrito Nacional donde se concentra una cantidad muy elevada de personas con algún tipo de discapacidad y hemos venido trabajando con los sectores, pero hay un caso en particular que nos afecta directamente. Y es el caso de la Escuela de Ciegos, del Centro Educativo, José Manuel Rodríguez Taveras para niños con sordoceguera y discapacidad múltiple. Este centro educativo lleva muchos años operando en el Distrito Nacional y ha servido de referente para muchas personas ciegas que han logrado encontrar en este centro educativo, anteriormente, la posibilidad de acceder a un sistema de educación que le dé las herramientas oportunas para poder insertarse al mercado laboral de manera útil, que es lo que se busca, y que garantiza la Constitución de la República Dominicana. La situación del centro educativo es una situación terriblemente caótica. Caótica desde el punto de vista de las posibilidades que tienen las familias de llevar a sus hijos, no solamente ciegos, sino con algún tipo de discapacidad, y poder estar en un entorno que les facilite, no solamente acceder a la educación, a las terapias, sino también a estar en un lugar con la higiene debida, con el cuidado debido, donde no corran riesgos y donde se haya pensado en infraestructura para la incapacidad que tienen de movilizarse. Yo quiero presentar un video muy breve de apenas un minuto con algunas de las imágenes que dan fe y testimonio de lo que estamos hablando aquí, por lo que nosotros comenzamos, junto a la comunidad de padres y también por supuesto a la directora de la escuela y los maestros, a trabajar con ellos de manera conjunta, tratando de buscar una salida, una solución, a través del Poder Ejecutivo. Aquí tenemos varias de las imágenes.

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano presenta las siguientes imágenes sobre las condiciones de deterioro en que se encuentran distintas áreas del Centro Educativo José Manuel Rodríguez Taveras, mientras continúa su turno de ponencias):

Porque a veces viendo las cosas es donde logramos una mayor sensibilización por parte de nuestras autoridades y por parte de este hemiciclo, que me he tomado la libertad de hacerlo y compartirlo con mis compañeros, porque sé que probablemente no es el único lugar en el país que adolece de situaciones tan precarias como esta, pero por la naturaleza de los seres humanos que están allí, pues duele un poquito más.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 65 de 131



Esta es la cocina, esta es la cocina de uso, hay más de cien estudiantes que deberían de estar yendo allá.



Las escaleras, por donde suben a nuestros niños con discapacidad, donde los padres tienen que cargar la silla rueda porque no hay ascensor.



Donde no hay, fíjense bien, el mobiliario, totalmente envejecido.



Estos son los baños, donde no caben ni siquiera una silla de ruedas, que ya a raíz de nuestro seguimiento en esta escuela. Las rampas, yo ni le voy a comentar cómo están, que para una persona que tiene posibilidad de la capacidad motora está en terrible situación.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 66 de 131



Miren los salones de descanso para estos chicos y chicas con discapacidad, incluso para poder deglutir alimentos, es una situación...



Aquí se bañaban los niños con manguera, porque no había posibilidad de entrarlo. Con una manguera los padres la cogían y los bañaban ahí, porque ahí ellos tratan de permanecer el día completo. Eso y aparte de las precariedades, por supuesto, que tienen estas familias.



Ese es un maestro de la escuela y egresado de la escuela que sigue colaborando allí.

Presento estas imágenes, porque a raíz de nuestro seguimiento, el Ministerio de Educación no hizo una intervención, pero sí fue, se hizo presente para tratar de manejar, levemente, acondicionar algunas áreas. Nosotros hemos hecho un levantamiento conjuntamente con un departamento del Ministerio de Educación para poder hacer una intervención efectiva, donde estaremos obligados a trasladar a nuestros niños a otras áreas, para poder renovar la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 67 de 131

infraestructura como es debido. Pero, ¿qué sucede? que dentro de esa infraestructura hace unos años pusieron una oficina del mismo Ministerio de Educación, que es la oficina o el Departamento de Recursos. Ese departamento opera ahí, desde hace años, y para poder lograr una renovación de esta escuela, efectiva, tenemos que remover esa oficina de ese lugar. Nosotros hemos hecho ingentes esfuerzos para poder sensibilizar y que sea removida y buscar una salida.

Nuestra respuesta, la respuesta que hemos obtenido como senadora de la capital, esta escuela está en la capital, en la ciudad entre Gazcue y la zona universitaria, muy cerquita de aquí del Congreso, y la respuesta que hemos obtenido ha sido una respuesta vaga, acerca de la efectividad de movilizar eso, y no lo dice Faride, sino que lo dice el mismo departamento de infraestructura del Ministerio de Educación. Nosotros hoy, por este motivo, porque tan pronto se movilice eso, podremos disponer de la infraestructura, se han identificado los recursos, podremos lograr una intervención y darles a nuestros niños con discapacidad y a sus padres un alivio, en virtud de lo que establece la Constitución dominicana, donde no solamente se garantiza en el artículo 58, “la protección de las personas con discapacidad”, sino también en el artículo 63 de la Constitución, donde se habla del derecho a la educación. La Constitución dominicana es clara y dice que, “son obligaciones del Estado, la erradicación y la educación de personas con necesidades especiales y con capacidades excepcionales”. Yo ni voy a comentar aquí cuánto dinero recibe esa escuela por parte del Ministerio de Educación, porque no lo van a creer, es ínfimo.

No hay una igualdad, ni una proporcionalidad en las políticas a las personas con discapacidad y este es un ejemplo que tenemos en el Distrito Nacional. Esto no es... esto es una lucha que hemos tenido y que hemos librado, porque creemos que para garantizar la Constitución debemos garantizar los derechos fundamentales, y no hay una población más vulnerable que nuestros niños y nuestras niñas, sobre todo, si adolecen de algún tema de discapacidad. Por eso, en el día de hoy, y con las atribuciones que nos confiere la Constitución y los reglamentos del Senado de la República, hemos depositado ante este Senado y la Secretaría una resolución solicitándole al presidente de la República Dominicana instruir al ministro de Educación para implementar las medidas frente al deterioro e inadecuación de este centro educativo. No solamente remodelando las áreas

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 68 de 131

deterioradas, sino valiéndose del levantamiento que ya se realizó para poder hacer de este sitio un lugar digno para nuestros niños y para los padres que tienen un padecimiento mayor, por el tema de la salud del acceso al diagnóstico, a los medicamentos oportunos, a una tomografía en un hospital y que por lo menos quisieran tener un lugar seguro, donde llevar a sus hijos sin temor a que les vaya a ocurrir nada para tener expectativas de una mejoría. Por eso, aprovecho este turno para poder socializar esta resolución y solicitar, señor presidente, que la misma, que lleva el núm. 01471-2022, sea tomada en consideración y remitida para la Comisión de Educación. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Sí, se manda a la Comisión de Educación esa solicitud de resolución. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y el Distrito Nacional. En varias ocasiones, haciendo uso de este mismo turno, hemos hablado de la necesidad de que cada quien, en soberana representación de sus pueblos, establezca el relato del tema de que se trata. Y para los que son profesionales del derecho y no paralegales como nosotros, nos resulta extraño el juramento que es reclamado en los estrados al momento de requerirle tanto a los acusados como los testigos, el que declaren, el que juren decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, por lo difícil que se está constituyendo cada vez más el establecimiento de la verdad. Y en los relatos vendrá muchas veces la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, pero muchas veces va a venir la verdad adornada, con cosas que no son verdad o va a venir con cosas que son completamente falsas.

En esta ocasión, nosotros queremos decir una verdad de una situación que afecta a nuestros representados, y es el daño a la salud y al ambiente que viene produciendo la práctica cultural de la quema de rastrojos en las provincias productoras de arroz, como es el caso de La Vega. Nuestros productores, por décadas, han establecido que una vez pasada la cosecha, los rastrojos son quemados de día y de noche, produciendo una humareda que daña el ambiente y genera grandes males de salud. Y es que en producción de arroz existen veintiuna de las treinta y una provincias del país.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 69 de 131

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán presenta un video de la quema de rastrojos en la provincia La Vega mientras continúa con su turno de ponencia).

Y en ese sentido, después de presentar imágenes de lo que está pasando en La Vega con la quema de los rastrojos del arroz, no las pajas, los rastrojos, o sea que son los pastizales ya cosechados del arroz, que se hace de noche y de día, a toda hora, y lo que eso genera en términos de deterioro de la salud, queremos hacer un llamado ferviente al ministro de Medio Ambiente, al ministro de Salud, al ministro de Agricultura, a la Asociación de Productores de Arroz, a las diferentes asociaciones de arroz, en el sentido de que se le busca un uso utilitario a esto, como es la confesión de pacas para el consumo de ganado vacuno y la elaboración de alimentos para el ganado vacuno o como es la utilización en la construcción de abono orgánico o en la generación a través de biomasa con estos desperdicios. Tenemos que acabar de una vez y por todas con esto. Tenemos que llamar... miren lo que está pasando, eso es en cualquier parte de Ranchito, de Rincón, de Jima, la zona arrocería de la provincia de La Vega que colinda con la provincia Duarte, ese problema está en las veintiuna provincias del país y tenemos que acabarlo. Por eso, nosotros queremos elevar nuestra voz desde aquí del Senado de la República a fin de que se le ponga costo, se intervenga y que se dé al traste con esta práctica nefasta que tenemos en la agricultura dominicana.

(Final del video).

En segundo orden, queremos también compartir con ustedes la visión que tenemos como legisladores de la mala interpretación de que se tiene de las invitaciones o llamados a interpelación de los funcionarios de los diferentes poderes o del Ejecutivo. Y es que tenemos que romper con que la invitación por parte del Congreso, primer poder del Estado o el llamado a interpelación de un funcionario de cualquier nivel de lo que permite la Constitución sea interpretada como una tacha, como una acusación directa. Señores, en todos los congresos del mundo, diario, se reciben funcionarios, en comisiones, en los Plenos, no solamente en los sistemas parlamentarios, en sistemas presidencialistas como este también. En Sudamérica, hay democracia que su Constitución y juramento establece que un funcionario convocado, ¡ojigan bien!, un funcionario convocado a una comisión o invitado al Pleno de uno de los hemisiclos tiene automáticamente impedimento de salida,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 70 de 131

impedimento de salida automático, no puede salir del país una vez que se le haga una invitación al Congreso hasta tanto vaya a rendir cuentas. La rendición de cuentas que equivale a la invitación o la interpelación está establecida en la Constitución y nosotros como legisladores la ejercemos anualmente, tenemos que presentar cuentas a nuestros electores de nuestro ejercicio y de nuestro desempeño. Entonces, hay que romper con la extrañeza que tiene sobre sí esa figura de la invitación o la interpelación de los funcionarios ejecutivos. Pongámonos de una vez y por todas los pantalones largos como primer poder del Estado, asumamos nuestras facultades constitucionales y no sigamos recibiendo el desprecio de muchos funcionarios que se les invita, vuelve y se les invita y lo que mandan es carta de excusa. Vamos a proceder soberanamente y decidamos si sí o no, una propuesta de resolución de interpelación no necesita ir a comisión, no necesita comisión, simplemente que los Plenos se pronuncien, porque solamente hay dos formas de hacerlo: o se invita o no se invita, ¡es un sí o un no! En función de una situación específica, las comisiones siempre pueden invitar para otros casos a discutir en comisión, sin haber una resolución y sin haber ningún problema para enterarse de las acciones de los ministros. Muchísimas gracias, pongámonos los pantalones largos, por Dios.

(En este momento, siendo las 5:53 p. m., el senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, se retira del hemiciclo y toma la dirección de los trabajos de la sesión el senador vicepresidente, Santiago José Zorrilla, en funciones de presidente).

Senador presidente en funciones: Tiene la palabra el honorable senador, gran amigo mío, vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Aris Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, señor presidente, muy buenas tardes a usted, al Bufete Directivo y a mis colegas senadores y senadoras. El senador de La Vega prácticamente me ha quitado el turno con su brillante exposición sobre los funcionarios que no quieren venir a rendir cuentas al Congreso. Pero, antes de entrar en materia, presidente, yo voy a compartir con ustedes una experiencia que tuve con mis hijas en el día de anoche, en el día de ayer en la noche. Mis hijas me pusieron a ver un programa donde veíamos, valga la redundancia, los procesos donde candidatas a reinas han fracasado, han tenido los peores desempeños, porque se han empeñado más en su imagen que en una preparación cuando se les hacen las preguntas. ¡Y parecería que hicieron una radiografía



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 71 de 131

del Gobierno de Luis Abinader y del PRM! Cuando yo veía el pobre desempeño de algunas candidatas que se empeñaban más en la imagen física que en su preparación, digo “este es el Gobierno de Luis Abinader y del PRM”. Es un Gobierno que se ha empeñado más en la imagen que en los problemas de los dominicanos, sobre todo, los grandes problemas que afectan al segmento más pobre de la República Dominicana. Y yo lo voy a explicar de la siguiente manera: por ejemplo, en el mes de diciembre del 2020 el DICOM, a propósito de que estaba doña Milagros Germán como directora del DICOM, gastó en servicios técnicos profesionales para mejorar la imagen del presidente cuarenta y seis punto tres millones de pesos (RD\$46,300,000.00), y desde agosto del 2020 a julio del 2021 se gastaron setecientos noventa y cinco millones setecientos mil pesos (RD\$795,700,000.00). Pero todo, en ese tiempo, lo que tiene que ver con consultoría para la imagen del candidato reeleccionista, fueron setenta y ocho millones de pesos (RD\$78,000,000.00). Y mientras eso ocurría ¿Qué estaba pasando? precisamente en abril del 2021 “Quédate en casa finaliza este viernes y el Gobierno evaluará el futuro de Fase I”, le estaban retirando los subsidios a los pobres de la República Dominicana y ya habían gastado mil cien millones en compras de robots y en la imagen del candidato reeleccionista.

(Siendo las 5:06 p. m, el senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella retoma la dirección de los trabajos de la sesión).

Por eso hago el símil de las candidatas que han tenido los peores desempeños, porque se empeñan más en su imagen física que en su preparación. Y por eso decimos que el candidato reeleccionista no va a ganar el certamen del año 2024, lo van a barrer el Partido de la Liberación Dominicana por las insatisfacciones del pueblo, porque le ha dado la espalda a los pobres, prefiere gastar en clínicas cuando el sistema hospitalario está de capa caída, en clínicas de amigos ricos que, en los hospitales públicos, por eso ocurre todo lo que está pasando en el país. Pero continúo. En el año 2021 se contrató servicios técnicos profesionales por veintitrés millones de pesos (RD\$23,000,000.00); asimismo, en octubre del 21 se contrató servicios de asesorías y ejecución de comunicación estratégica por un monto de cuatrocientos millones de pesos (RD\$400,000,000.00) que, sumado a los setecientos millones ya gastados, asciende a un monto de quinientos un millón de pesos (RD\$501,000,000.00). Fíjese bien, pueblo dominicano, en consultoría, entre junio del 2020



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 72 de 131

y agosto del 2021, el Gobierno de Luis Abinader gastó más quinientos millones de pesos, quiere decir, más del doble de lo que se está presupuestando en el año 2022 para la provincia Elías Piña y más del doble de lo que se está presupuestando para todas y cada una de las provincias fronterizas. Por eso, decimos... dijimos en un momento, que en el año 2022 el DICOM tiene presupuestado dos mil millones de pesos (RD\$2,000,000,000.00) para gastarlo en la imagen del candidato reeleccionista, que perderá abrumadoramente el certamen del año 2024, porque solo se empeñan en su imagen.

Y yo quiero decirle al presidente Luis Abinader que el progreso se construye trabajando. Poco importa que, en aras de querer mejorar la imagen, que se descalabra progresivamente, comprando voz, es todo lo contrario. Hoy estamos ante el mundo como tramposos, hoy la prensa internacional se ha hecho eco de que Mauricio de Vengoechea, el asesor del presidente Abinader, es un tramposo, porque se ha dedicado a construir imagen que no obedecen a la realidad, con las compras de robots. Entonces, por eso yo digo: mientras el Gobierno ha gastado mil cien millones de pesos (RD\$1,100,000,000.00) en la imagen del candidato reeleccionista los titulares dicen:

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero muestra en sus manos al Pleno un titular del periódico *El Nacional*).

“Gobierno suspende becas a estudiantes de República Dominicana, en Cuba y Venezuela”
No se quiere gastar en los pobres, no le importan los pobres, le importa más su imagen que lo que está padeciendo el pueblo dominicano, le importa más su imagen que darle solución a cientos de miles de familias que fueron estafadas con las tarjetas solidaridad por más de ciento quince..., por más de mil ciento quince millones de pesos, y no se ha hecho absolutamente nada. Presidente, por tal motivo, yo quiero solicitarle al Pleno, porque nosotros, como órgano fiscalizador, tenemos que darle respuesta al pueblo dominicano y yo saludé en la sesión anterior que tanto Moreno Arias como la honorable senadora Ginnette Bournigal, y hoy que escucho el turno de ponencias sin desperdicio del senador de La Vega, que van a apoyar el que los funcionarios del Gobierno de Luis Abinader que están comprometidos con presuntos actos bochornosos, vengan a este hemiciclo a explicar.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 73 de 131

En ese sentido, presidente, nosotros vamos a solicitar que la Resolución en la cual el Pleno del Senado invita a la directora del programa Supérate, Gloria Reyes, para que explique sobre los fraudes multimillonarios de la tarjeta del programa Supérate, ya se venció el 8 de abril, presidente, y este Pleno se comprometió a rendir un informe. Sin embargo, hacen caso omiso a una decisión emanada del Pleno del Senado de la República. Pero, además, presidente, yo voy a solicitar que se le dé cumplimiento a este mandato del Pleno del Senado. Nosotros los senadores no somos relajo. Pero, además, presidente, voy a solicitar muy respetuosamente que la comisión que esta apoderada de la Resolución que solicita la creación de una comisión especial para investigar los procesos de contratación pública de la Dirección General de Comunicaciones, como ya esta resolución, para que el pueblo sepa de qué se trata, ya tiene un año, esto fue el 6 de mayo del 2021 y está durmiendo el sueño eterno en las comisiones. Yo voy a solicitarle al Pleno que se coloque a plazo fijo, que se rinda un informe a plazo fijo y que en caso de doña Milagros Germán, a quien yo respeto mucho, como ya no es la directora, que se invite a Homero Figueroa que es el actual director, porque ha comprometido la imagen del país, porque internacionalmente somos una vergüenza, porque República Dominicana compromete el dinero de los contribuyentes para comprar robots para construir una imagen que, de hecho, no lo es.

Entonces, nosotros estamos solicitando que se someta al Pleno para que esa resolución que dura el... el sueño eterno se le dé un plazo fijo para que se presente a este hemiciclo ¿y usted sabe por qué, presidente?, vamos a esperar que hagan silencio. ¿Usted sabe qué me extraña de todo esto, presidente? ¿ustedes saben, mis amigos, mis colegas senadores, qué me extraña de todo esto? que hay senadores y senadoras que me han sorprendido sobremanera, porque en el caso de la honorable senadora, mi dilecta amiga, vocera de la bancada oficial, senadora por el Distrito Nacional, en cuanto a esto, ella está calladita y ella no era así. ¿Usted sabe por qué, presidente?, porque yo tengo un tweet del año 2019 que ella dice lo siguiente: “La interpelación no es nada del otro mundo, es un procedimiento constitucional simple, donde un funcionario se somete a preguntas de legisladores, ¿Por qué hay que temerle? aquí hay demócratas que no quieren democracia”. Aquí hay demócratas que no quieren democracia en el Gobierno del cambio. Por eso, presidente, que se le dé cumplimiento a lo que se ha establecido, a lo que ha aprobado este Pleno, y con relación a Homero, que se someta, que sea a plazo fijo para que conozca aquí en el hemiciclo. Muchísimas gracias, que pasen muy buenas tardes.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 74 de 131

Senador presidente: Sométalo por escrito para...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Están sometidas ambas, lo que pasa que hay una durmiendo el sueño eterno y yo hice alusión a ella.

Senador presidente: Pero que me dé cuáles son las dos resoluciones que usted está hablando.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Hay una que se venció el plazo, que es la que invita a Gloria Reyes.

Senador presidente: Pero tiene que ponerme los números, senador, con números. Yo voy a dar un turno; deme la nota, la nota bien por escrito, para yo someter, lo que usted quiere.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: No, presidente, entonces, vamos a leérsela...

Senador presidente: Sí, pero...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Pero, si me permite, la que invita a Gloria Reyes, yo se la voy a leer, no se preocupe.

Senador presidente: Pero, óyeme, pero no es eso, óigame bien, para que entienda más fácil. Eso usted nada más me dice la resolución número tal, la iniciativa número tal, qué usted quiere que se someta y entonces yo...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Entonces, mire, la Iniciativa núm. 01447-2022, que el plazo se venció el día 8, que invita a Gloria Reyes a explicar sobre mil ciento quince millones de pesos (RD\$1,115,000,000.00), que fue estafado del Estado dominicano con la tarjeta Supérate, esa se venció el plazo el día 8 y con relación...

Senador presidente: Esa, ¿Qué número es?



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 75 de 131

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: La 01447-2022. Entonces, el 6 de mayo del 2021 se sometió la resolución que busca invitar aquí a Milagros Germán. Entonces, nosotros estamos sometiendo la moción de cambiar el nombre de Milagros, que ya no es la directora de comunicación, por el nombre de Homero Figueroa, y que esta resolución se someta para que, a plazo fijo, porque tiene un año, presidente, en la comisión.

Senador presidente: ¿Qué número es?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Esta es, solamente está fechada de 6 de mayo del 2021.

Senador presidente: Esa tiene que someterla, porque es una nueva resolución.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Entonces, vamos a someterla.

Senador presidente: Tiene que someterla, dele el número a la Secretaría para someterla.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Vamos a someterla aquí mismo, yo estoy en mi turno. Sometemos la resolución que solicita una creación de una comisión especial para investigar los procesos de contratación y la denuncia internacional sobre las compras de robots para tergiversar la opinión pública nacional por parte del director de Comunicación de la Presidencia, Homero Figueroa.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero hace formal entrega de dicha resolución al secretario general legislativo y le dice lo siguiente).

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Está depositada de un año, pero como el presidente ha dicho que la someta de nuevo.

Senador presidente: Es porque es un nombre nuevo, tiene que someterla, pero mire, senador.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 76 de 131

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: La estoy sometiendo con el nombre de Homero Figueroa.

Senador presidente: Está bien. Entonces, mire, senador, ya usted está en su turno.

Senador Alexis Victoria Yeb: Eso es in voce.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Sí.

Senador Alexis Victoria Yeb: Pero, sin sellarlo eso.

Senador presidente: Pero, espere.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: La estoy sometiendo in voce.

Senador presidente: Mire, le van a poner la numeración, yo voy a dar un turno mientras tanto y se las someto las dos iniciativas ahorita, aquí al Pleno, para que el Pleno decida. Voy a dar turno al senador...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, pero ya hay una que se le venció el plazo, el día 8...

Senador presidente: Está bien, pero tengo que someterla a ver, ¿qué es lo que tú quieres, que se ponga en la agenda? ¿no es?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Sí.

Senador presidente: Bueno. Entonces te voy a someter esa primero, la Iniciativa núm. 014...

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Presidente, antes de...



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 77 de 131

Senador presidente: Dígame.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Mire, la iniciativa del senador está en la Comisión de Justicia. Última reunión antes de Semana Santa se puso en agenda para conocerla, pero el senador no fue a esa reunión y nosotros no la conocimos. La reunión anterior, tampoco, hoy hubo que suspender la Comisión de Justicia, pero no ha ido a la comisión para escucharlo con respecto a su resolución.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, en el día de hoy, a mí me giraron una llamada, donde el presidente de la Comisión de Justicia me delegaba a mí la presidencia de la comisión, porque él no iba a estar. Y por tratarse de la invitación de funcionarios para que vengan a dar una explicación a este hemiciclo, el señor presidente de la comisión, el senador de la provincia Santo Domingo, mandó a cancelar la comisión. Y mi secretaria me llamó luego de que yo estaba aquí y me dijo “fue cancelada la comisión”. Por lo que la otra resolución tiene un año, fue sometida hace un año, la que invitaba a la directora de Comunicación. De manera que el presidente de la comisión no está diciendo la verdad a este hemiciclo.

Senador presidente: Pero, senador, esta primera, usted ¿qué es lo que usted quiere en síntesis?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: La que se venció el plazo que se conozca hoy.

Senador presidente: Que se conozca hoy, que se desapodere a la comisión.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Que se conozca, porque la comisión quedó de rendir.

Senador presidente: Por eso, pero usted lo que quiere que se desapodere la comisión para que se conozca hoy.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, que organice las ideas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 78 de 131

Senador presidente: Está bien, por eso. Entonces yo le voy a someter que se desapodere la Comisión de Justicia para que esa resolución sobre invitar a Gloria Reyes sea conocida en la agenda de hoy, que es la Iniciativa núm. 01447-2022. Pasamos a votación, los senadores que estén de acuerdo que se desapodere la comisión para que se conozca hoy el conocimiento de la Iniciativa núm. 01447-2022, voten.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta del senador Aris Yván Lorenzo Suero, para desapoderar a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01447-2022, Resolución mediante la cual el Pleno del Senado invita a la directora del programa Supérate, Gloria Reyes, para que explique sobre los fraudes millonarios en las tarjetas del programa. **13 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación.** Rechazada la propuesta. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Bueno, diecisiete a trece, no aprobada. La otra ¿ya tiene número?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Ahora, someta después la otra.

Senador presidente: La otra ¿ya tiene número?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: La de Homero Figueroa, con la compra de robots.

(El secretario general legislativo, José Domingo Carrasco Estévez, le informa al presidente que la propuesta del senador Aris Yván Lorenzo Suero, referente a la Resolución que solicita la creación de una comisión especial para investigar los procesos de contrataciones públicas de la Dirección General de Comunicación de la



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 79 de 131

Presidencia, está siendo registrada en Secretaría General Legislativa).

Senador presidente: Bueno. Le vamos a pasar el turno al senador Ramón Pimentel, cuando la Secretaría le ponga número, yo se la someto, ahorita, con mucho gusto.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Ok, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Pimentel.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Bueno. Buenas tardes, honorable presidente, senadores y senadoras, el equipo técnico, la prensa, al país y al mundo. El partido viejo ha mencionado dizque posts y robots. Yo en el 2015 no sabía lo que era eso. Pero, buscando el *Diario Libre* del 2015, pueblo dominicano, el Gobierno gasta más de ocho mil millones de pesos en viáticos, publicidad y combustible, el Gobierno ha erogado esa cantidad de enero a octubre de este año, incluidos setecientos ochenta y ocho millones en gastos de representación. Es incomparable al Gobierno de Luis Abinader. Desde enero a octubre del 2015 el Gobierno ha gastado en cinco partidas más de ocho mil cincuenta y cuatro millones de pesos. Esta partida son publicidad, propaganda, viáticos, durante el país y viáticos fuera del país, para el último año de este monto habrá crecido mucho más, pues el presupuesto ha aprobado vigente es de diez mil quinientos veintiocho millones de pesos (RD\$10,528,000,000) del Estado dominicano. Yo agarré una provincia y sale la provincia de Puerto Plata, esto es un informe de DICOM de Roberto Machena, en ese entonces, y dice lo siguiente: “mientras que, en el 2017, en doce medios de Puerto Plata la DICOM gastó un millón novecientos ochenta y ocho mil trescientos pesos (RD\$1,988,300.00); en el 2018, colocó en veinte medios, publicidad por un monto de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos (RD\$3,174,200.00); en el 2019, en veintiocho medios de comunicación gastó cuatro millones trescientos veinticuatro mil setecientos pesos (RD\$4,324,700.00); y para el período de enero-julio del 2020, duplicó seis millones doscientos setenta y siete mil seiscientos pesos (RD\$6,277,600.00).

Pero había una compañía área, que no voy a mencionar su nombre, que hasta el 5 de julio era una compañía de la más social de República Dominicana, a Perú, Turquía, Asia, África y Europa, traía a los afectados y los dominicanos que se encontraban y qué bueno, porque



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 80 de 131

salvamos vidas. Pero, también aparece aquí en el *Diario Libre*: “Casa ya para el 2020, el Gobierno dominicano gastará cuatro veces más en publicidad y propaganda que en vivienda social”. En el 2020, esos posts que habla el vocero del partido viejo, en un solo ministerio gastaron diecinueve millones de dólares (US\$19,000,000.00) para situar a un candidato que no tenía posibilidad alguna de ganar y llevarlo a un 38%. Pero, ese partido viejo impidió con dinero del Estado que el 6 de octubre con esos posts que habla el vocero del partido viejo, que el candidato de la Fuerza del Pueblo obtuviera la victoria en el partido viejo y fruto de esa inversión de ese ministerio de diecinueve millones de dólares (US\$19,000,000.00), entonces, lamentablemente, por los posts que ellos aprendieron a utilizar, están fuera del poder. Pero, ese partido viejo, que es experto desde Asia, desde Europa, pagar millones de dólares para las redes sociales, aparenta como si hubiesen dejado el poder hace 15 años. La verdad es que el pueblo dominicano no va a evitar el desastre del Gobierno del partido viejo.

Finalmente, en estos cuatro minutos, quiero dirigirme a la provincia de Montecristi. El 6 de septiembre del 2020, el presidente demócrata, el presidente serio, el presidente que se desprende de poderes para entregárselos al pueblo, el presidente que ha estado trabajando día y noche con un covid-19, con una peste porcina, con una guerra inesperada, ese presidente que en el período del covid en la República Dominicana, lamentablemente, fallecieron cuatro mil trescientos veinticinco ciudadanos; ese presidente estuvo en Montecristi el 6 de septiembre, y fruto de su visita y de su compromiso, en el día de ayer se ha iniciado la licitación para el puerto de Manzanillo, y la infraestructura vial de la provincia de Montecristi con una inversión de cien millones de dólares (US\$100,000,000.00). Pero, también se inició en el día de hoy el malecón de la playa Juan de Bolaño en el municipio de Montecristi. Pero, se inició el lunes el bulevar del municipio de Villa Vásquez para el esparcimiento, la tranquilidad de los ciudadanos de ese municipio y de la provincia de Montecristi.

Señor presidente de la República, ministros, directores, tómense la palabra al vocero del partido viejo y nombren los hombres y mujeres del Partido Revolucionario Moderno y partidos aliados que hicieron posible que ustedes estén en el Palacio Nacional y que Moreno Arias esté aquí ocupando esta curul. Vamos a complacer al vocero del partido viejo y nombremos los hombres y mujeres del Partido Revolucionario Moderno. Muchas



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 81 de 131

gracias y que Dios les bendiga.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Miren, nosotros...

Senador presidente: Siga, senador, lo de su turno.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: ... vamos a someter al Pleno, el que se desapodere de la comisión la Iniciativa núm. 00679-2021 que solicita, entre otras cosas, la creación de una comisión especial para investigar los procesos de contrataciones públicas de la Dirección General de Comunicaciones, y agregamos, ahora, la contratación de robots para distorsionar la realidad en la República Dominicana, ya que somos el hazmerreír internacional por los escándalos. Y, mire, presidente, la estamos sometiendo para que se conozca hoy, no importa que la mayoría mecánica oficialista atropelle el deseo que tenemos de que vengan los funcionarios que están siendo objeto de grandes cuestionamientos, de que ellos no quieren que vengan aquí a dar la cara; porque, reitero, presidente, es la misma bancada oficialista que sometió una resolución que buscaba que los funcionarios vinieran aquí a explicar, pero ahora yo veo que son los mismos senadores que permiten que los funcionarios corran como gallinas y no quieran venir al Congreso a dar explicaciones. De todas maneras, nosotros sometemos a la consideración de Pleno que se desapodere la comisión de esta resolución y que se conozca en el día de hoy. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Ok, senadores, por favor, senador Ricardo de los Santos, que vamos a pasar a votación. Lo que les decía, ahorita, a los senadores, senador Antonio Taveras, senador Catrain, póngame atención, vamos a pasar a votar. Lo que decía, ahorita, porque estamos... el tiempo de las votaciones son treinta segundos, si votan antes, cuando está completa la votación, yo puedo parar la votación y ganamos tiempo en la sesión. Entonces, lo que les digo a los senadores que los que vayan a votar por sí, voten por sí de una vez, y los que vayan a votar por no, voten por no de una vez, pueden marcar, no hay que esperar que pasen los treinta segundos para que termine y aparezca el no; entonces, eso fue a lo que yo me referí.

Entonces, pasamos a someter la votación de la Iniciativa núm. 00679-2021, que el senador



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 82 de 131

Yván Lorenzo solicita que se desapodere a la Comisión de Justicia de esa iniciativa, para que se conozca en el día de hoy. Los senadores que están de acuerdo que se desapodere a la comisión, para que se conozca en el día de hoy, para crear esa comisión, que era la directora antes Milagros Germán y ahora es Homero Figueroa, los que estén de acuerdo voten positivo y los que no, voten negativo. Pasamos a votar, por favor.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta del senador Aris Yván Lorenzo Suero, para desapoderar a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00679-2021, Resolución que solicita la creación de una comisión especial para investigar los procesos de contrataciones públicas de la Dirección General de Comunicación de la Presidencia. **11 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación.** Rechazada la propuesta. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Rechazada la solicitud de desapoderar a la comisión. Le pasamos el turno al senador Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, Bufete Directivo y cada uno de los hombres y mujeres que trabajan en el Senado de la República. Quiero, desde aquí, agradecerle a cada uno de los ciudadanos de nuestra provincia Monte Plata, por el buen comportamiento que tuvieron en esta Semana Santa 2022, tanto los ciudadanos que habitan en nuestra querida provincia Monte Plata, como todos los que eligieron nuestra provincia para su estadía de fin de semana. Un comportamiento ejemplar, un comportamiento humano, un comportamiento que queremos que en el 2023 se repita, al igual que cada uno de los miembros que dirigen diferentes instituciones y directores por igual como es el director del COE; la Policía Nacional, que en nuestro caso provincia Monte Plata la dirige una gran mujer, la coronel Rosa Lozada, y nos sentimos orgullosos de tener esa gran dama dirigiendo la Policía Nacional en nuestra



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 83 de 131

provincia Monte Plata; también, agradecer a la Defensa Civil, a los bomberos, a la gobernación provincial, la DIGESETT que también hizo su gran trabajo, a todos los periodistas que se hicieron eco y estuvieron en el día a día visitando los balnearios, informando de todos los imprevistos que pudieron pasar en esos días. Al igual que nuestra oficina senatorial, que estuvo de la mano con todos ellos, logrando dar buen cumplimiento a los deberes de nuestros munícipes.

Por otro lado, presidente, quiero aprovechar para darle las gracias primero a nuestro querido presidente, Luis Rodolfo Abinader, por enfocar los recursos del Estado a nuestra provincia Monte Plata para poder seguir saliendo de esa cápsula del tiempo que nos tenía el Gobierno pasado por más de dieciocho años. Y hoy en día, podemos decir que Monte Plata está avanzando y podemos, también, confirmar que está en el mapa. En días pasados, informamos que este Gobierno, como dicen los peledeístas, de oligarquías, que para mí no es, porque cuando usted titula seiscientas veintiocho familias de extrema pobreza, le da su título de propiedad, pues estamos hablando de que este es un Gobierno que se parece a los sentimientos de nuestro gran líder, ya al lado de Papá Dios, José Francisco Peña Gómez, que pensaba en primero la gente, como es el partido de nuestro colega Antonio Marte.

En día pasado, el día 8 del mes en curso, también, queremos resaltar que la primera dama, Raquel Arbaje estuvo visitando nuestra provincia Monte Plata, pensando también en los más desposeídos. Y qué lindo ver a esa gran dama, abrazando a todos esos ciudadanos y no porque es la primera dama y su esposo es presidente, que he tenido el placer de conocerla por más de quince años y siempre ha sido el mismo formato de gran mujer y humana como lo sigue siendo ahora y creo que mucho más. Ella acompañó al coordinador del Gobierno de política social, nuestro querido amigo Tony Peña Guaba, y a nuestra querida amiga la distinguida Digna Reynoso para hacer entrega de unos trabajos que se están haciendo, ya hecho el levantamiento de trescientas viviendas que están reparando en estos precisos momentos, en nuestra provincia Monte Plata. Y esas viviendas no se les están reparando a los ricos, esas viviendas las están reparando a los más desposeídos. Y eso es lo que nosotros tenemos que resaltar de nuestro Gobierno, que bien lo está dirigiendo nuestro presidente, Luis Rodolfo Abinader. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 84 de 131

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, muchas gracias, presidente, al Bufete Directivo, a todos nuestros colegas, a todos nuestros técnicos que nos acompañan. Presidente, decirle que me siento orgulloso de que hace cincuenta y nueve años las únicas dos personas vivas que quedan de los constituyentes del 63, es mi padre para que tenga, el amigo Franklin (refiriéndose al senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos) conozca, mi padre todavía está vivo y fue de los constituyentes diputados y mi tío también que está vivo, que son los únicos dos que quedan vivo ya hace cincuenta y nueve años. Y por eso, yo me siento satisfecho y orgulloso de pertenecer a una familia que ha impulsado el desarrollo de este país.

Presidente, quiero tener esta pequeña intervención, lamentablemente, el vocero del PLD salió, porque nosotros fuimos, sometimos una resolución de interpelación y aquí esa interpelación no puede ponerse de relajo, sin haber una causa justificada, sin haber un reclamo popular, sin haber una investigación previa, sin haber un efecto que haya causado cualquier perjuicio a una población, a una ciudadanía o una institución. Y, en los ocho años que gobernó Danilo Medina, en los últimos ocho años, aquí no se interpelló a nadie, que yo haya escuchado, y mucho menos los ocho años que gobernó Leonel Fernández, tampoco. Creo que nosotros hemos dado muestra, donde aquí han venido ya funcionarios, como vino el ministro de Interior y Policía, que fue invitado, fue interpellado y dio sus declaraciones, que por primera vez se vio aquí en este Senado de la República. Donde también fue invitado, para recordarle a Yván Lorenzo, Leonardo Faña y dio su intervención aquí y se aclaró su posición y aquí nosotros como PRM, estuvimos de acuerdo que vinieran.

Nosotros no tenemos nada que esconder. Cuando Gloria Reyes la quieran conocer, ella está totalmente de acuerdo en venir aquí, porque ella no tiene nada que ocultar, porque este Gobierno se ha dedicado a vender lo que es la transparencia del ejercicio público. Mi intervención, presidente, ante este Pleno del Senado de la República es producto de una campaña que ha montado el Partido de la Liberación Dominicana y partidos aliados, en contra del Gobierno del presidente Luis Abinader y la excelente gestión que está haciendo el Gobierno. Nosotros, en este espacio, vamos a tratar de recordarle tanto a ellos como al pueblo dominicano que no es tonto y se cansó de los abusos cometidos por este partido



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 85 de 131

desde el Estado permeando de corrupción las instituciones públicas, fabricando la opinión pública y el que no esté de acuerdo con su lineamiento simplemente lo censuraban, hasta le quitaban su programa de televisión o radial. Pero, por eso quiero pedirle a la parte técnica que nos ponga un video, solamente recordatorio a los partidos de oposición.

(El senador Alexis Victoria Yeb presenta un video sobre los comentaristas de televisión, Marino Zapete y Huchi Lora, mientras expone lo siguiente):

Mira los robots que menciona Yván Lorenzo, como eran que funcionaban (refiriéndose a varias computadoras presentadas en el video).

(Fin del video)

(El senador Alexis Victoria Yeb continúa con su turno de ponencia)

Presidente, parece que aquí, se le ha olvidado al pueblo dominicano, que João Santana cuánto cobraba aquí y dónde está ese señor. Se le olvidaba parece cuando la campaña del 2020 con su candidato, que hasta le salía cada vez que uno abría cualquier computadora, cualquier tweet, salían todos esos bots, Gonzalo presidente, Gonzalo resuelve. Entonces, ellos quieren tomar una campaña de victimizar de que nosotros como Gobierno están... el presidente Luis Abinader no es de ahí. Es un hombre que totalmente el pueblo dominicano sabe la decencia, la prudencia que tiene ese señor. Él no necesita tener las redes sociales a su favor, porque él tiene un pueblo entero que lo está apoyando, que se entienda eso, que ese hombre está haciendo una labor patriótica, histórica, que nadie le va a quitar la línea que él tiene, que él está claro. Por eso, le digo: dedíquense a otra cosa, no traten de buscar, hacer una campaña negativa, que todo se le revierte, como se le ha revertido toda esa función pública que ustedes hicieron en los últimos 8 años. Simplemente eso, presidente, que la falsedad, que la maldad no prospera en el tiempo. Simplemente eso, presidente, gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Romero, senador de la provincia Duarte.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 86 de 131

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente, ya un poquito de tarde. Voy a permitirme leer esto que esta acá para hablar con palabras precisas y se trata sobre las cañadas, en Wikipedia define las cañadas o la cañada, “cauce con caudal temporal u ocasional, debido a las lluvias”, pero aquí en dominicana en la práctica la definimos como, un largo charco de agua, lodo y desperdicio de basuras y plásticos, donde regularmente hay centenares de casuchas destartadas y donde habitan millares de personas, sobre todo, niños. La construcción de vivienda, y voy a hablar específicamente de una provincia que no me corresponde, la provincia de Santo Domingo: el gran Santo Domingo tiene alrededor de cincuenta y cuatro cañadas, que se combinan en la deficiencia de recogida de los residuos sólidos y provocan hacinamiento, enfermedades y hasta muertes; pero, además, son el canal para la descarga de miles de toneladas de basura, que luego van a parar a los ríos. La realidad es que gran parte de la ciudadanía que vive en las periferias de las cañadas en todo el territorio nacional impacta a millones de familias en todo el país, y esto es recurrente. Cada vez que llueve y tenemos que ir a sacar a la gente, aparte de que a muchos se les reubica y el Estado regala casas, también es real que muchos las venden y vuelven a lugares de donde los sacan. Porque aquí hacemos política con ello y no hay un órgano real encargado de ir eliminando estas malas e irresponsables prácticas de permitir que se habite al borde una cañada, exponiendo familias enteras a la muerte y enfermedades, todo en busca de una vivienda o de dinero para reubicación luego, y otros para tener un nicho de votos a través de las dádivas.

Por ello, estamos estudiando y redactando la creación de una ley, que es el llamado que le queremos hacer a todos los senadores, para que nos apoyen, crear la dirección general de cañadas, cuya función esencial sería la de ir eliminando las viviendas alrededor de las mismas y hacerles intervención, remozamiento, saneamiento y limpiezas periódicas, en todo el territorio nacional. Hay que ser pragmático, realmente, porque conocemos nuestro pueblo, nos conocemos nosotros, lo que somos realmente, y cuando hablo de las cañadas y hablo de las orillas de los ríos, no soy muy dado a contestar, ni a tener lisonja ni con funcionario, ni con uno ni con otro, sino a admirar y respetar la opinión de los demás y cuando las cosas están bien, están bien, y cuando están mal soy de los que soy parte de los que se juzgue y se mencione a quien tenga que mencionarse. Pero, cuando escucho un colega, que me merece todo el respeto y que está en su derecho de opinar por igual, hablando del presidente de la República de que no ha hecho nada, estamos faltando a la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 87 de 131

verdad. Y lo digo por lo que puedo palpar y lo voy a decir de mi provincia, lo voy a decir específicamente de San Francisco de Macorís, donde solamente bajo el control de nosotros como veedores tenemos trece obras de importancia para San Francisco de Macorís; continuidad a dos obras que se iniciaron en el Gobierno pasado, las cuales nosotros fuimos responsables de someter en la Cámara de Diputados esas resoluciones, que es la construcción del Hospital Regional San Vicente de Paul y la avenida de Circunvalación, que fue aprobada a unanimidad por todos los diputados y luego puesta en presupuesto en el 2018 y que empezó en el Gobierno pasado y que cuando empezó la pandemia se paró la obra y este Gobierno le está dando continuidad.

El Hospital Regional San Vicente de Paul, que le va a dar soporte a más siete provincias a todo alrededor. Solamente esas dos obras son de vital importancia. Pero, tenemos once obras más, de las cuales nosotros somos responsables como veedores, que el presidente nos apoyó desde que las sometimos. Y ahí tenemos lo que es la construcción de casi quinientos apartamentos para las familias que viven a las orillas del río Jaya, especialmente en el barrio Azul, en Hugamba, 24 de Abril, y son obras que ya están adjudicadas, una está adjudicada y la otra está en proceso de licitación. Pero, también tengo la construcción del puente Hugamba, donde vivía una cantidad de familia debajo de ese puente, que también sacamos de ahí, la reubicamos y estamos construyendo el puente nuevo, que está en ejecución. Pero también tenemos una estación de bomberos totalmente moderna y no podemos decir que se está haciendo una estación de bomberos con setecientos millones de pesos (RD\$700,000,000.00) porque estamos utilizando infraestructuras que habían sido subutilizadas y que estamos nosotros recuperando, remozándolas y readaptándolas a ese cuerpo de bomberos. Pero, también tenemos una fortaleza nueva y la gente dice ¿Y para qué quieren una fortaleza si tenemos una fortaleza ya en San Francisco de Macorís? Obvio, tenemos una fortaleza, pero una fortaleza que no es para guardias, es una fortaleza que tiene más de seiscientos internos en total hacinamiento, donde no hay capacidad para cien o ciento cincuenta personas. Y ese es el objetivo de construir esa fortaleza, para la guardia, para el ejército y que esa fortaleza actual que tenemos, que la tenemos como una cárcel, donde hay más seiscientas personas, la vamos a convertir en lo que es la escuela de bellas artes y llevarles a esos internos donde corresponde: cerca de sus familiares, que es lo que dice ley. Ese es el objetivo.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 88 de 131

Pero, inmediatamente que nosotros construyamos esos apartamentos, estamos construyendo un bulevar donde viven esas personas, que es lo que estamos hablando justamente de las cañadas, porque le entregamos un apartamento, el Estado, y la persona, muchos, un *modus vivendi* que tenemos muchos dominicanos, nos entregan los apartamentos o las casas, las vendemos y volvemos a los lugares. Por eso es que este proyecto es de vital importancia. Entonces, cuando decimos que no se ha hecho nada aquí, estamos faltando a la verdad, si lo que ha hecho el presidente Abinader, y yo diría que en ocho meses de Gobierno, porque no podemos contar los dos años, porque estábamos en una pandemia y el país estaba cerrado. Aquí se ha hecho más de lo que se hizo en 16 años, en menos de dos años y en ocho meses operando este país. Por lo tanto, la carretera San Francisco-Controba, que tenía 8 años que no había forma de llegar a San Francisco de Macorís, totalmente reconstruida; la carretera Villa Arriba-Arenoso, totalmente reconstruida; la entrada y salida de nuestra provincia para llegar a Samaná, para entrar desde La Vega, Santiago, totalmente reconstruido; pero si nos vamos a otros municipios, tenemos a Pimentel, que parecía un país abandonado, donde no tenía ni siquiera acueducto, se está construyendo acueducto. Entonces, vamos a hablar con la verdad también, y yo le doy eso cuando tocan al presidente, porque si aquí hubiese diez funcionarios como el presidente, fuese mucho más rápido que la situación que nos dejaron, las leyes que estamos respetando, las leyes de Compras y Contrataciones, Licitación y demás, nos permitieran a nosotros ir más rápido, fuéramos más rápido y con el poco dinero que estamos utilizando. Entonces, no debemos faltar a la verdad en lo que tiene ver con eso. En menos de dos años estamos haciendo más que lo se hizo en 16 años. Y cuando habla del presidente, la coherencia que tiene el presidente, de haber prometido en campaña independencia de los poderes del Estado, independencia de la Junta Central Electoral, independencia de la Cámara de Cuentas, señores, pero él está cumpliendo. Esto no es para estos cuatro años, esto es para las próximas generaciones que vamos a tener, y ojalá que esto pueda continuar, ojalá que esto pueda seguir.

Cuando hablamos de interpelaciones, yo recuerdo que siendo diputado la colega senadora Ginnette, que, también, fuimos diputados los dos juntos, nosotros interpelamos la Cámara de Cuentas, ¿ustedes saben lo que logramos con eso? que nunca vinieran a la Cámara de Diputados, pero sí nos obligaron a nosotros a ir a la Cámara de Cuentas. Entonces, yo estoy de acuerdo con las interpelaciones, estoy de acuerdo con las invitaciones, porque no

es secreto que tenemos funcionarios malos, pero tenemos funcionarios buenos también, cuando se trata de “j”, como dice el senador (refiriéndose al senador Valentín Medrano Pérez), en eso yo no estoy de acuerdo. Ahora, cuando se haga una investigación y nos traigan las evidencias, no importa a quien sea, que funcionario sea, estamos de acuerdo que debe invitarse a este Senado. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias. Vamos a pasar a conocer el Orden del Día, con las cuatro iniciativas que fueron incluidas.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor proceder a votar para aprobar la agenda del día.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Entonces vamos a pasar a conocer los puntos en primera discusión. Hay cinco iniciativas en primera lectura, dos que se leyeron el informe con modificaciones el día 6/4/2022 y tres que los informes fueron leídos en esta ocasión. Voy a someter el procedimiento de siempre, de que esas cinco iniciativas, primero sean liberadas de lectura y después procedemos a, una por una, ir las votando. Entonces, lo honorables senadores que estén de acuerdo con las iniciativas: 01027-2021, 01378-2022, 01465-2022, 01364-2022 y 01382-2022, sean liberadas de lectura y después procedemos a votar por cada una de ellas. Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor pasen a votar.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:
01027-2021, Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia El Seibo, patrimonio cultural inmaterial de la República

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 91 de 131

Dominicana.

01378-2022, Proyecto de ley que crea los distritos judiciales de Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste.

01465-2022, Proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de Aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana.

01364-2021, Proyecto de ley que designa con el nombre de “Machacho González”, la avenida Circunvalación San Francisco de Macorís-Nagua, de la provincia Duarte.

01382-2022, Proyecto ley orgánica que regula la protección al derecho a la intimidad, el honor, el buen nombre y la propia imagen. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado liberar de lectura estas iniciativas. Entonces, vamos a proceder ahora..., tú ves, como votaron rápido, yo corté antes de tiempo (refiriéndose al tiempo de duración de la votación en el sistema electrónico), porque ya habían votado todos. Ahora, vamos a proceder a votar en primera lectura.

10.6.1 Iniciativa: 01027-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia El Seibo, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. Proponente: Santiago José Zorrilla.
Depositada el 25/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 21/9/2021. Tomada en consideración el 21/9/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Cultura el 21/9/2021.
En agenda el 6/4/2022. Informe leído con modificaciones el 6/4/2022.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 92 de 131

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con aprobar esta iniciativa en primera lectura, pasen a votar.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01027-2021, Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia El Seibo, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 01378-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que crea los distritos judiciales de Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste. Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 21/2/2022. en agenda para tomar en consideración el 2/3/2022. Tomada en consideración el 2/3/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos el 2/3/2022. En agenda el 6/4/2022. Informe leído con modificaciones el 6/4/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con aprobar esta iniciativa en primera lectura, pueden pasar a votar.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01378-2022, Proyecto de ley que crea los distritos judiciales de Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 01465-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de Aduanas



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 93 de 131

ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 6/4/2022. En agenda para tomar en consideración el 6/4/2022. Tomada en consideración el 6/4/2022. Enviada a comisión el 6/4/2022.

Senador presidente: Que viene de la Cámara de Diputados. Los honorables senadores que estén de acuerdo en aprobar en primera lectura, favor pasen a votar.

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez solicita al equipo técnico habilitar en su computador el sistema de votación electrónica).

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Presidente, que me habiliten la votación.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Está habilitado.

Senador presidente: Sí, pero está bien, se pone que no, habilítenlo.

(El equipo técnico procede a habilitar la votación en el computador del senador Bautista Antonio Rojas Gómez).

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01465-2022, Proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de Aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana. **22 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Ya déjalo, Bauta, la votación pasó.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 94 de 131

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: No, no, yo quiero votar que no.

Senador presidente: Sí, pero está bien, Bauta, tienes que entrar al sistema, antes.

Senador Santiago José Zorrilla: Que conste en acta que no votó.

Senador presidente: Que conste en acta que tú votaste nulo.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Que diga que no.

Senador Santiago José Zorrilla: Eso mismo.

Senador presidente: Por eso, que votaste que no.

Senador Santiago José Zorrilla: Que votó que no.

Senador presidente: Pero, lo que les sugiero, senadores, por eso, es que el sistema, si no están habilitados antes de entrar, cuando comienza la votación..., antes de comenzar la votación, tiene que estar registrado, senador.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Que me aparezca ahí que no.

Senador Santiago José Zorrilla: Es tan fácil como eso: que conste en acta que votó que no.

Senador presidente: Oye, que conste en acta que vote que no. Si quiere, le hacemos la votación...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Que diga ahí que no.

Senador presidente: Senador, yo le voto otra vez, pero oiga, yo quiero que me ayuden y que entendamos el sistema. Desde que el sistema se empieza a votar, tiene que estar usted

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 95 de 131

habilitado antes, porque a mitad de votación no lo puede abrir, ¿entiende?

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Vuelva a someterlo aquí.

(Varios senadores hablan simultáneamente).

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Anda, Bauta, votaste a favor.

Senador presidente: No, no votó a favor, no. Que no votó, aparece que no votó.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Usted votó que sí, senador (refiriéndose al senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos).

(Varios senadores hablan simultáneamente).

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Revisión de votación, pido, presidente.

Senador presidente: Con mucho gusto, senador, pero usted votó que sí, no fue el sistema. Pero, óyeme, mire, senador...

Senador Santiago José Zorrilla: Usted votó “sí”.

Senador presidente: ... mire, usted se equivocó, pero mire, vamos, por favor habiliten la votación otra vez...

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Exacto.

Senador presidente: Momento, por favor.

(En este momento, el senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, llama al



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 96 de 131

orden al Pleno Senatorial).

Senador presidente: Habilitamos la votación otra vez, se va a votar de nuevo. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la votación de la Iniciativa núm. 01465-2022, favor procedemos a votar. Están todos habilitados, voten. Alexis salió, él había votado en la anterior.

(En este momento, se procede a votar nueva vez por la Iniciativa núm. 01465-2022).

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01465-2022, Proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de Aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana. **20 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Alexis salió antes. ¿Y por qué Alexis aparece que no, si ya él había salido?

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Porque Alexis votó ahorita y se retiró.

(El equipo técnico le informa al senador presidente que el senador Alexis Victoria Yeb no se deslogueó al salir del hemiciclo).

Senador presidente: Sí, pero que no lo desactivaron de ahí (refiriéndose al computador del senador Alexis Victoria Yeb).

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Ah, no, Alexis votó que no ahí. Entonces, ahí sí funciona la desactivación.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 97 de 131

Senador presidente: No, es que tienen que deshabilitarlo. Óyeme, senadores, yo quiero, por favor, que cuando entremos al sistema, los senadores cuando salgan...

(Varios senadores hablan simultáneamente).

Senador presidente: Pero, esperen...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Alexis sí votó.

Senador presidente: Que él no votó...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Sí votó.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: No votó.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Él no está aquí.

Senador presidente: Óyeme, don Bauta...Bauta...

(En este momento, el senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, llama al orden al senador Bautista Antonio Rojas Gómez).

Senador presidente: Espérate un momentico. Óyeme, Bauta, cuando el sistema se cae, si no vota, aparece que no. Los senadores, lo que tienen que tener es la preocupación, cuando salen ellos apagar su computadora o, sino, aparece que no; para que no me creen una confusión entre la opinión pública. Somos nosotros mismos que nos estamos... si entramos...

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: No, presidente, por eso fue, para no crear confusión fue que dije que yo voté que no.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 98 de 131

Senador presidente: Bueno; entonces, tú ves, lo mismo con el senador Alexis, en este caso votó que sí primero y quedó la máquina habilitada y por eso aparece que no. ¿Estamos claro? Para que valga la aclaración. ¿Complacido? Queda aprobada en primera lectura la Iniciativa núm.01465-2022.

10.6.4 Iniciativa: 01364-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de “Machacho González”, la avenida Circunvalación San Francisco de Macorís-Nagua, de la provincia Duarte. Proponentes: Franklin Martín Romero Morillo; Melania Salvador Jiménez; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz. Depositada el 17/2/2022. En agenda para tomar en consideración el 2/3/2022. Tomada en consideración el 2/3/2022. Enviada a comisión el 2/3/2022. Informe de comisión firmado el 20/4/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura de esta iniciativa, favor pasen a votar.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01364-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de “Machacho González”, la avenida Circunvalación San Francisco de Macorís-Nagua, de la provincia Duarte. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en primera lectura.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Presidente, yo quiero hacerle una pregunta, por favor, presidente.

Senador presidente: Diga.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: ¿Si uno, el Reglamento establece



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 99 de 131

que se vota sí o no...

Senador presidente: Sí.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: ...y si una gente no vota, porque le pone “no”?

Senador presidente: Porque el reglamento dice: sí o no. En el Senado existe que usted vote sí o no.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: O sea, ¿el hecho de que Alexis Victoria no esté ahorita votó “no”?

Senador presidente: No, óyeme, porque él no se desactivó de la máquina. Él no estaba presente, pero en la primera votación él votó que “sí”.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Entonces, la única que no se desactivó es la de él, las otras treinta y una sí.

Senador presidente: Porque él no desactivó la máquina cuando salió, senador.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Ya.

Senador presidente: ¿Me comprende?

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Sí.

Senador presidente: Si usted entra y usted no activa su máquina usted, aunque esté dentro, aparece que no está adentro, porque no ha activado su máquina.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Ya.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 100 de 131

Senador presidente: Usted es un hombre moderno.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Sí... ¡no! Soy fuercista, no moderno.

Senador presidente: Dionis Sánchez tiene la palabra.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, aprovechar la experiencia que pasó con el colega Victoria, porque debemos tener cuidado y el personal técnico, también, porque tal como usted plantea, el que no marca, el que se queda sin votar en los treinta segundos, como no existe el voto de abstención, lo pone como que no votó.

Senador presidente: Sí.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Entonces, en esos casos debemos estar muy pendiente para que no suceda, porque él salió que no votó, aunque no estaba presente.

Senador presidente: Está bien.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Entonces, es una experiencia que el sistema nos permite tener cuidado a la hora de retirarnos o salir o sino el personal, como lo ha estado haciendo ellos, porque ellos lo han estado haciendo, lo que pasa es...

Senador presidente: Ellos lo han estado haciendo.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ...que estamos experimentando. Pero, es una experiencia muy buena, para cuando nosotros vayamos a salir.

Senador presidente: Efectivamente. Igual desde que entremos los senadores que se habiliten de una vez, si están dentro para los que quieran votar. Si salen antes que se deshabiliten de la máquina para que no aparezcan en una votación como “no”. Gracias por la intervención, senador.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 101 de 131

10.6.5 Iniciativa: 01382-2022-PLO-SE

Proyecto ley orgánica que regula la protección al derecho a la intimidad, el honor, el buen nombre y la propia imagen. Proponente: Melania Salvador Jiménez. Depositada el 22/2/2022. En agenda para tomar en consideración el 2/3/2022. Tomada en consideración el 2/3/2022. Enviada a comisión el 2/3/2022. Informe de comisión firmado el 20/4/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo aprobar este proyecto en primera lectura, favor pasen a votar.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01382-2022, Proyecto ley orgánica que regula la protección al derecho a la intimidad, el honor, el buen nombre y la propia imagen. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 01132-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que dispone la supresión del Consejo Estatal del Azúcar (CEA). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 4/10/2021. En agenda para tomar en consideración el 5/10/2021. Tomada en consideración el 5/10/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 5/10/2021. Informe de comisión firmado el 31/3/2022. En agenda el 31/3/2022. Informe leído con modificaciones el 31/3/2022. En agenda el 6/4/2022. Aprobada en primera con modificaciones el 6/4/2022.

Senador presidente: Senadora, por favor, leerlo íntegramente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 102 de 131

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente ley).

Ley que dispone la supresión del Consejo Estatal del Azúcar (CEA)

Considerando primero: Que el Estado dominicano es garante de los derechos fundamentales del ciudadano relacionados a la propiedad y la tenencia de tierra debidamente titulada, según lo dispuesto por la Constitución de la República en su artículo 51, que establece: “El Estado reconoce y garantiza el derecho de propiedad. La propiedad tiene una función social que implica obligaciones. Toda persona tiene derecho al goce, disfrute y disposición de sus bienes”;

Considerando segundo: Que el presidente de la República dispuso mediante el Decreto núm.422-20, del 31 de agosto de 2020, que crea la Comisión de Liquidación de varios órganos del Estado y establece las generalidades del procedimiento a seguir, todo lo relativo a la dirección y coordinación de la disolución y liquidación de los órganos del Estado que corresponda, según las necesidades estatales y basado en criterios de unificación y no dispersión de las actividades propias de la administración;

Considerando tercero: Que el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) ha sido identificado por la Comisión de Liquidación de Órganos del Estado (CLOE) como un órgano del Estado que representa un gasto ineficiente de recursos del presupuesto y que ha generado situaciones controversiales, fruto de ventas, sesiones en uso, arrendamientos y otras operaciones inmobiliarias, en relación a terrenos propiedad de los ingenios azucareros a su cargo;

Considerando cuarto: Que la CLOE ha propuesto diseñar una estrategia integral para el traspaso del patrimonio de los ingenios azucareros del Consejo Estatal del Azúcar al Estado dominicano, con el fin de garantizar la correcta evaluación de las operaciones realizadas y salvaguardar cualquier derecho adquirido por los ciudadanos;

Considerando quinto: Que el Ministerio de Hacienda es el ente responsable de la administración de los bienes del Estado dominicano y por ende ha sido identificado como

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 103 de 131

la institución idónea para, a través de la Dirección General de Bienes Nacionales, recibir, administrar, organizar, y determinar el uso de los terrenos propiedad del Consejo Estatal del Azúcar.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Ley Orgánica de la Administración Pública.

Vista: La Ley núm. 7 del 19 de agosto de 1966, Ley que disuelve la Corporación Azucarera de la República Dominicana, y crea el Consejo Estatal del Azúcar.

Vista: La Ley núm. 494-06, del 27 de diciembre de 2006, Ley de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Visto: El Decreto núm. 422-20, del 31 de agosto de 2020, que crea la Comisión de Liquidación de varios órganos del Estado y establece las generalidades del procedimiento a seguir.

Visto: El Decreto núm. 307-21, del 10 de mayo de 2021, que modifica los artículos 1, 2 y 3 del Decreto núm. 268-16. Integra la Comisión Evaluadora de los Terrenos Registrados a nombre de los Ingenios Azucareros del Consejo Estatal del Azúcar.

HA DADO LA SIGUIENTE

Capítulo I

Del objeto y ámbito de aplicación

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto derogar la Ley núm. 7 del 19 de agosto de 1966, Ley que disuelve la Corporación Azucarera de la República Dominicana y crea el Consejo Estatal del Azúcar, a la vez que dispone el traspaso del patrimonio de los ingenios azucareros del CEA al Estado dominicano y establece mandatos reguladores sobre su patrimonio.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 104 de 131

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

Capítulo II

De la derogación de la ley

Artículo 3.- Derogación. Se deroga la Ley núm. 7 del 19 de agosto de 1966, Ley que disuelve la Corporación Azucarera de la República Dominicana, y crea el Consejo Estatal del Azúcar.

Capítulo III

De las disposiciones transitorias y de entrada en vigencia

Sección I

De las disposiciones transitorias

Artículo 4.- Proceso de liquidación y disolución del CEA. El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Bienes Nacionales, tendrá a su cargo la continuación y culminación del proceso de liquidación y disolución definitiva del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), iniciado por la Comisión de Liquidación de Órganos del Estado (CLOE).

Artículo 5.- Propuestas de acciones al Poder Ejecutivo. En un plazo de doce meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Bienes Nacionales, propondrá al Poder Ejecutivo, las acciones para la reubicación de su patrimonio tomando en cuenta, de manera no limitativa, los siguientes elementos:

- 1) El personal de la institución y de los ingenios azucareros de su propiedad;
- 2) Los bienes muebles e inmuebles;
- 3) Las obligaciones nacionales e internacionales que sean exigibles; y

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 105 de 131

4) Procesos judiciales en curso.

Artículo 6.- Reubicación de empleados y cese de labores. En un plazo de doce meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley, los empleados del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y aquellos que laboren para los ingenios azucareros propiedad de éste o de los que sean propiedad del Estado, serán reubicados en otras dependencias del Estado según aplique o cesarán en sus labores.

Párrafo.- Para la reubicación y el cese de labores de los empleados del CEA, deberá cumplirse con los procedimientos correspondientes que establezcan las leyes laborales y de función pública aplicables, para de esta forma garantizar sus derechos adquiridos.

Artículo 7.- Garantía de la transferencia y registro a favor de los beneficiarios. En un plazo de doce meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Bienes Nacionales revisará las compras, ventas, contratos de arrendamiento y cualquier otro contrato de operaciones inmobiliarias realizadas por el CEA, para garantizar su transferencia y registro a favor de los posibles beneficiarios.

Artículo 8.- Elaboración del inventario de propiedades del CEA. En un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Bienes Nacionales, elaborará un inventario de las propiedades del CEA, el que deberá incluir:

- 1) La información cartográfica y catastral relativa a los inmuebles propiedad del CEA y de los ingenios azucareros;
- 2) La información relativa al uso de dichos terrenos, determinando si aún están destinados a la explotación azucarera u otra actividad comercial, privada o de uso estatal;
- 3) La información sobre las operaciones inmobiliarias realizadas con inmuebles indicados en el literal anterior y sus beneficiarios, incluyendo información relativa a las asignaciones, cesiones en usufructo, permutas, donaciones o ventas con saldos pendientes

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 106 de 131

o no, ocupados por personas físicas o morales, con o sin títulos habilitantes;

4) La información relativa a la modalidad o condición en que se han realizado cada una de estas operaciones, detallando el inicio y conclusión del proceso, incluyendo si fueron aprobados por el Congreso Nacional aquellos contratos que así lo requirieron; y

5) La información relativa al uso que pueda dársele a cada porción de terreno y recomendar acciones para garantizar y registrar los derechos de los adquirientes o del Estado, según corresponda.

Párrafo I.- El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Bienes Nacionales, ejecutará las acciones de supervisión, dirección y aprobación de todos los actos de levantamientos, modificaciones y actualizaciones parcelarias de los terrenos del CEA.

Párrafo II.- El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Bienes Nacionales, podrá realizar las labores establecidas en este artículo en coordinación o por intermedio de la Comisión Evaluadora de los Terrenos Registrados a nombre de los ingenios azucareros del Consejo Estatal del Azúcar.

Párrafo III.- El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Bienes Nacionales, podrá determinar otros elementos que puedan ser incluidos en el inventario.

Artículo 9.- Transferencias a favor del Estado. En un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley, las propiedades inmobiliarias, terrenos o porciones de terreno, propiedad del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y sus ingenios azucareros, serán transferidas a favor del Estado dominicano, ejecutando los procesos de titulación y saneamiento correspondientes.

Artículo 10.- Suspensión de nuevas operaciones. A partir de la entrada en vigencia de esta ley, quedan suspendidas nuevas operaciones que involucren patrimonio del Consejo Estatal del Azúcar, hasta tanto el presidente de la República, mediante reglamento, dicte un procedimiento para las ventas de inmuebles, o se aprueben disposiciones legales sobre

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 107 de 131

dichas operaciones.

Párrafo.- El reglamento que apruebe el procedimiento para regular las ventas de bienes que involucren patrimonio del CEA establecido en este artículo, será dictado en un plazo de doce meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 11.- Garantía de la finalización de operaciones inmobiliarias. El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Bienes Nacionales, garantizará la finalización de aquellas operaciones inmobiliarias iniciadas antes de la entrada en vigencia de esta ley, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en su reglamento de aplicación, observando los principios constitucionales, los de la Ley núm. 247-12, del 9 de agosto 2012, Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

Artículo 12.- Compromisos y obligaciones contractuales asumidas por el CEA. El Estado dominicano, a través del Ministerio de Hacienda y este a través de la Dirección General de Bienes Nacionales, será el continuador jurídico, con las garantías de ley que correspondan, de los compromisos y obligaciones contractuales o de otra naturaleza asumidas por Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en el ámbito nacional o internacional, para lo cual ejecutará los procedimientos necesarios para adecuar esos contratos cuando aplique.

Artículo 13.- Representación en justicia. El Estado garantizará la representación en justicia del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) mediante los mecanismos de ley correspondientes.

Párrafo.- El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Bienes Nacionales, determinará con arreglo a la ley la continuación de representación del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) en cualquier instancia judicial o arbitral, nacional o internacional.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 108 de 131

Sección II

De la entrada en vigencia

Artículo 14.- Vigencia. Esta Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Honorables senadores, pasen a sus asientos, vamos a proceder a votar en segunda lectura la Iniciativa núm. 01132-2021, proveniente del Poder Ejecutivo, que fue aprobada en primera lectura con modificaciones. Pasamos a votar en segunda lectura, voten.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01132-2021, Proyecto de Ley que dispone la supresión del Consejo Estatal del Azúcar (CEA). **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.2 Iniciativa: 00949-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. Proponentes: Santiago José Zorrilla y Alexis Victoria Yeb. Depositada el 17/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 19/8/2021. Tomada en consideración el 19/8/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos el 19/8/2021. En agenda el 15/12/2021. Informe de gestión leído el 15/12/2021. En agenda el 31/3/2022. Informe leído con modificaciones el 31/3/2022. En agenda el 6/4/2022. aprobada en primera con modificaciones el 6/4/2022.

Fusionada con la Iniciativa núm. 01300-2022.

Senador presidente: Pasamos a leerlo íntegramente, para someterlo en segunda lectura.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 109 de 131

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente ley).

Ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados

Considerando primero: Que la energía usada en los espacios y en las actividades cotidianas del ser humano constituye un componente esencial para la vida social y personal, como también, para el desarrollo económico de las familias y de los Estados, lo que ha implicado un acelerado incremento de la demanda energética;

Considerando segundo: Que la alta demanda de energía ha llevado a una sobre explotación de las fuentes de energía convencionales, de carácter fósil, lo que ha contribuido gradualmente a la degradación de los recursos naturales, ha traído como consecuencia el cambio climático y otros efectos dañinos sobre el planeta tierra, ha perturbado el equilibrio ecológico y ha puesto en peligro a toda la humanidad y al sistema ambiental;

Considerando tercero: Que ante tales situaciones ambientales, los Estados procuran la puesta en práctica de sistemas de energías cuyo origen no sea combustible fósil, fomentan el uso de fuentes renovables, protegiendo así el medio ambiente y el hábitat social, promueven el ahorro y la eficiencia en el uso de la energía, para garantizar la calidad de vida de sus habitantes;

Considerando cuarto: Que en la actualidad en el país se desarrollan sistemas alternativos de energía, que permitirán eliminar en gran medida la dependencia al petróleo y sus derivados, mejorando la capacidad del Estado y beneficiando a todas las familias dominicanas;

Considerando quinto: Que se hace necesario que el Estado promueva, impulse y regule el uso de energía renovable, principalmente en espacios públicos y privados, como son los edificios familiares o que alojan entes y órganos del Estado, a los fines de que éstos vayan

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 110 de 131

adecuándose gradualmente a los procesos transformadores de la sociedad de la tecnología, coadyuven a la protección de la ecología y el buen uso de los recursos naturales que pueden ser explotados en beneficio del hombre;

Considerando sexto: Que una de las importantes transformaciones a introducir en los modelos de construcción del país radica en la adecuación de los espacios y edificios públicos y privados, para la instalación de paneles solares u otros, como alternativa de iluminación y ambientación comunes y personales de los habitantes y usuarios;

Considerando séptimo: Que el empleo de energía renovable en la iluminación de áreas determinadas de los edificios públicos y privados, o calentadores de agua, constituye un paso fundamental hacia nuevos modelos de vida en armonía con la naturaleza, que permitirán la atenuación gradual de los gastos energéticos, permitiendo el acceso a una energía limpia, no contaminante y por tanto, a la protección de la naturaleza;

Considerando octavo: Que es deber del Estado fomentar el desarrollo y uso de fuentes de energías renovables, que permitan no solo equilibrar el peso económico de las familias, sino también proteger el sistema ambiental del país y contribuyan al desarrollo económico y el bienestar del pueblo dominicano.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 13-07 del 5 de febrero de 2007, que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo;

Vista: La Ley núm. 57-07, del 7 de mayo de 2007, sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto fomentar el empleo de fuentes alternas de energía, promover el ahorro y la eficacia energética y establecer los criterios para el uso de energía renovable en edificios públicos y privados, de nueva construcción o

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 111 de 131

remodelados.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es aplicable en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Incorporación de instalaciones de energía renovable en edificios públicos. Toda edificación pública perteneciente a la administración pública central, los poderes públicos, órganos extrapoder, corporaciones de derecho, los ayuntamientos, las juntas de los distritos municipales y edificios de apartamentos construidos por el Estado, de nueva construcción o remodelados, deberán tener incorporadas instalaciones para el uso de energías renovables.

Artículo 4.- Incorporación de energía renovable en edificios privados. Los edificios de apartamentos privados de nueva construcción o reconstruidos, podrán incorporar instalaciones de energías renovables para uso de la iluminación de las áreas comunes y calentadores de agua.

Párrafo. El promotor o constructor de vivienda que incorpore instalaciones de energía renovables en los edificios de apartamentos privados de nueva construcción o remodelados, gozarán del régimen de incentivos y beneficios establecidos en la Ley núm. 57-07, del 7 de mayo de 2007, sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales.

Artículo 5.- Criterios para la incorporación. La incorporación de instalaciones de energía renovable en las viviendas y edificaciones, se hará de la siguiente manera:

- 1) En los edificios de apartamentos construidos por el Estado que sean mayores de dos niveles, se emplearán paneles solares o cualquier otra fuente de energía renovable para la iluminación de las áreas comunes, tanto la interna como la externa y calentadores de agua;
- 2) En las edificaciones pública construidas por el Estado de nueva construcción o en proceso de remodelación, pertenecientes a la administración pública central, los poderes públicos, órganos extrapoder, los ayuntamientos y las juntas de los distritos municipales, sin importar los niveles de la edificación ni su tamaño; y



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 112 de 131

3) En los edificios de apartamentos privados mayores de dos niveles, de nueva construcción o reconstruido, siempre que la reconstrucción o remodelación sea superior a un veinticinco por ciento (25%) de la edificación.

Artículo 6.- Obligación del Estado. El Estado está en la obligación de promover el uso de energía renovable en los edificios, viviendas unifamiliares, iluminación externa y en otros lugares públicos y privados.

Artículo 7.- Deber ciudadano. Toda persona que construya o reconstruya una vivienda unifamiliar para su uso o de terceros, está en el deber de incorporar instalaciones de energía renovable para iluminación de áreas comunes y calentadores.

Artículo 8.- Ejecución de la ley. Es competencia del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) en coordinación con el Ministerio de Energía y Minas (MEN), la ejecución de lo establecido en esta ley.

Artículo 9- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y cumplidos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Los honorables senadores, para aprobar en segunda lectura, la Iniciativa núm. 00949-2021, para que pasemos a votar en segunda lectura esta iniciativa que fue aprobada con modificaciones en primera lectura. Habilitamos la votación, voten.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00949-2021, Proyecto de Ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 113 de 131

segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.3 Iniciativa: 01129-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de “Padre Joaquín Soler” quien fue sacerdote salesiano, mentor, creador, impulsor a nivel nacional y promotor y propulsor del fútbol nacional, el estadio de fútbol del municipio de Jarabacoa. **Título modificado:** *Ley que designa con el nombre de padre Joaquín Soler el estadio de fútbol del municipio de Jarabacoa, de la provincia de La Vega.* Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 29/9/2021. En agenda para tomar en consideración el 5/10/2021. Tomada en consideración el 5/10/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 5/10/2021. Informe de comisión firmado el 31/3/2022. En agenda el 31/3/2022. Informe leído con modificaciones el 31/3/2022. En agenda el 6/4/2022. Aprobada en primera con modificaciones el 6/4/2022.

Senador presidente: Pasamos a darle lectura al proyecto para que, entonces, lo sometemos luego a votación.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente ley).

Ley que designa con el nombre de padre Joaquín Soler el estadio de fútbol del municipio de Jarabacoa, de la provincia de La Vega.

Considerando primero: Que el señor Joaquín María Soler Corominas, nació el 12 de abril de 1931 en Port Bou, Gerona, España. Ingresó en el Colegio Salesiano de Gerona y luego en el año 1945, pasó al Aspirantado de San Vicent Dels Horts en Barcelona, estudió Teología en Martí-Codolar, Barcelona y después recibió la ordenación sacerdotal en 29 de junio de 1960;

Considerando segundo: Que el Padre Joaquín María Soler Corominas tuvo una vida sacerdotal que duró 49 años de los cuales cuarenta y tres lo pasó en la República Dominicana. Llegó a Haina en 1962, luego fue enviado al Aspirantado de Jarabacoa desde 1966 hasta 1971, después fue trasladado a la Escuela Agrícola de La Vega en el año 1971

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 114 de 131

hasta el 1972. En este mismo año pasó al Instituto Técnico Salesiano del sector María Auxiliadora en Santo Domingo de Guzmán hasta el 1973, posteriormente asignado a la ciudad de Mao desde 1978 hasta 1983 y de esta ciudad a Santiago de los Caballeros en 1987 hasta 1990. Y desde el año 2005 rindió sus oficios en la Casa de Enfermos de San Francisco de Macorís donde permaneció hasta su muerte;

Considerando tercero: Que el Padre Joaquín María Soler Corominas, desarrolló su postulado con gran entusiasmo estaba dispuesto siempre a trabajar en favor de los demás en cada uno de los lugares donde fue enviado, en lo que realizó una excelente labor con la responsabilidad que siempre lo caracterizó y un entusiasmo sin igual siempre tras la búsqueda de favorecer a los jóvenes en quienes sembraba y cultivaba el amor por la práctica deportiva;

Considerando cuarto: Que el Padre Joaquín María Soler Corominas fue mentor, creador, promotor y propulsor del fútbol nacional; creador de canchas de fútbol en los municipios de Haina, Jarabacoa, Mao, La Vega, en el sector de María Auxiliadora en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán y se caracterizó por ser un trabajador dinámico, luchador incansable por el desarrollo del fútbol;

Considerando quinto: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover los hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad perpetuando su nombre en divisiones políticas, obras, edificios y vías públicas para que sea recordada y sirva de ejemplo a las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 2439 del 8 de julio de 1950 sobre Asignaciones de nombres a las Divisiones Políticas, Poblaciones, Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos;

Vista: La Ley núm. 49 del 9 de noviembre de 1966 que modifica la Ley núm. 2439 del 4 de julio del 1950 sobre Asignaciones de Nombres de Personas Vivas o Muertas a Divisiones Políticas, Obras, Edificios, Vías, etc.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 115 de 131

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto honrar la memoria del Padre Joaquín María Soler Corominas con la designación de su nombre al estadio de fútbol del municipio de Jarabacoa, perteneciente a la provincia La Vega.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley de aplicación en la provincia La Vega, con efecto en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de Padre Joaquín María Soler Corominas el estadio de fútbol del municipio de Jarabacoa, perteneciente a la provincia La Vega.

Artículo 4.- Colación de nombre y tarja: Se ordena la colación en bronce del nombre Padre Joaquín María Soler Corominas en el estadio de fútbol del municipio de Jarabacoa, perteneciente a la provincia La Vega y una tarja identificativa con sus datos biográficos.

Artículo 5.- Órgano de ejecución. El Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) es el órgano encargado de la ejecución de esta ley.

Artículo 6.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos suministrados por el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 7.- Plazo de ejecución. En un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia ley el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) ejecutará lo establecido en el artículo 4.

Artículo 8.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

(Final de la lectura).



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 116 de 131

Senador presidente: Pasamos a votar la Iniciativa núm. 01129-2021, en segunda lectura, aprobado en primera lectura con su informe leído con modificaciones. Los honorables senadores, para que pasemos a votar la aprobación en segunda lectura de esta iniciativa, voten.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01129-2021, Proyecto de ley que designa con el nombre de “Padre Joaquín Soler” quien fue sacerdote salesiano, mentor, creador, impulsor a nivel nacional y promotor y propulsor del fútbol nacional, el estadio de fútbol del municipio de Jarabacoa. **Título modificado:** *Ley que designa con el nombre de padre Joaquín Soler el estadio de fútbol del municipio de Jarabacoa, de la provincia de La Vega.* **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Senador Ramón Rogelio, usted tiene poder de convocatoria.

10.7.4 Iniciativa: 01182-2021-SLO-SE

Proyecto de Ley que designa con el nombre José Loweski Paulino (Quiquín), el edificio de la gobernación provincial de Elías Piña. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 25/10/2021. En agenda para tomar en consideración el 9/11/2021. Tomada en consideración el 9/11/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 9/11/2021. Informe de comisión firmado el 31/3/2022. En agenda el 31/3/2022. Informe leído con modificaciones el 31/3/2022. en agenda el 6/4/2022. Aprobada en primera con modificaciones el 6/4/2022.

Senador presidente: Vamos a leer íntegramente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 117 de 131

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Presidente, él se marchó (refiriéndose al senador Aris Yván Lorenzo Suero). Podemos dejarla así.

Senador presidente: Pasemos a leerlo.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente ley).

Ley que designa con el nombre José Loweski Paulino (Quiquín), el edificio de la Gobernación Provincial de Elías Piña

Considerando primero: Que José Loweski Paulino (Quiquín) nació el 14 de septiembre de 1924, en la comunidad de Guayabo, que pertenece a la ciudad del distrito municipal del municipio de Comendador, provincia Elías Piña, desde muy temprana edad, comenzó sus actividades políticas en la que llegó a ser presidente provincial del Partido Revolucionario Dominicano;

Considerando segundo: Que José Loweski Paulino (Quiquín) fue regidor honorífico por varios años, candidato alcalde en el 1966, candidato a senador en el 1970-1974 y designado a gobernador civil 1978-1982, por el período 1986-1990 fue electo diputado posición desde la cual desarrolló una gran labor política y social;

Considerando tercero: Que José Loweski Paulino (Quiquín) se integró a las diferentes labores sociales e institucionales como son; clubes sociales y de servicio, como el Activo 20-30 y del Club Dominó, entre otros, lo que lo llevó a recibir varios reconocimientos por su dedicación y labor altruista y sirvió como un referente para generación y para la del futuro;

Considerando cuarto: Que es deber del Estado resaltar la labor de vocación social y política de los ciudadanos y ciudadanas, reconociendo a aquellos ciudadanos o ciudadanas que han dedicado su vida al servicio público y que han sido meritorios, por sus aportes a la sociedad, inmortalizar su nombre en edificios públicos, escuelas o calles, como ejemplo para las presentes y futuras generaciones de manera que nuestra sociedad conserve valores



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 118 de 131

cívicos que permita la construcción de mejores ciudadanos y ciudadanas con vocaciones del bienestar social;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 2439 del 8 de julio de 1950 sobre Asignaciones de nombres a las Divisiones Políticas, Poblaciones, Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos;

Vista: La Ley núm. 49 del 9 de noviembre de 1966 que modifica la Ley núm. 2439 del 4 de julio del 1950 sobre Asignaciones de Nombres de Personas Vivas o Muertas a Divisiones Políticas, Obras, Edificios, Vías, etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto exaltar al señor José Loweski Paulino (Quiquín), designando con su nombre el edificio de la gobernación provincial de Elías Piña.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en la provincia de Elías Piña, con efectos en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de José Loweski Paulino (Quiquín), el edificio de la gobernación provincial de Elías Piña.

Artículo 4.- Colocación de nombre y de tarja. Se ordena la colocación del nombre en bronce José Loweski Paulino (Quiquín), y una tarja identificada por sus datos biográficos en la parte frontal del edificio que aloja al edificio de la gobernación provincial de Elías Piña.

Artículo 5.- Ejecución de ley. El Ministerio de Interior y Policía queda encargado de la ejecución de esta ley.

Artículo 6.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley serán

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 119 de 131

consignados en el presupuesto del Ministerio de Interior y Policía, a partir de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 7.- Plazo de ejecución. En un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia ley el Ministerio de Interior y Policía ejecutará lo establecido en el artículo 4.

Artículo 8.- Vigencia. Esta Ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

(Final de la lectura).

In voce:

Hemos terminado.

Senador presidente: Vamos a proceder a votación esta iniciativa, por favor siéntense senadores. En segunda lectura la Iniciativa núm. 01182-2021, aprobado en primera lectura con modificaciones. Pasamos a votación en segunda lectura esta iniciativa.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01182, Proyecto de ley que designa con el nombre José Loweski Paulino (Quiquín), el edificio de la gobernación provincial de Elías Piña. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.5 Iniciativa: 01368-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley que designa con el nombre profesora Idaliza Elba Félix Tapia, la escuela primaria del barrio Los Mangos, del municipio Comendador. Proponente: Aris Yván



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 120 de 131

Lorenzo Suero. Depositada el 17/2/2022. En agenda para tomar en consideración el 6/4/2022. Tomada en consideración el 6/4/2022. Liberada de trámites el 6/4/2022. En agenda el 6/4/2022. Aprobada en primera lectura el 6/4/2022.

Senador presidente: Vamos a proponer que este otro proyecto de segunda lectura, como no está el proponente y algunos senadores tienen compromiso, para seguir con la agenda, que la dejemos sobre la mesa la Iniciativa núm. 01368-2022, dejémosla sobre la mesa para la próxima sesión. Entonces, sometemos a votación dejar sobre la mesa esa iniciativa para conocerlo en la próxima sesión la Iniciativa núm. 01368-2022, por favor votación.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, de dejar sobre la mesa Iniciativa núm. 01368-2022, Proyecto de Ley que designa con el nombre profesora Idaliza Elba Félix Tapia, la escuela primaria del barrio Los Mangos, del municipio Comendador. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Dejada sobre la mesa. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Ahí hay en la agenda cinco iniciativas, más una que se incluyó en la agenda del día de hoy, son seis. Como siempre estamos con ese procedimiento, vamos a someterle, liberar de lectura esas iniciativas, porque fueron todas leídas en la sesión anterior y una en esta sesión, y después pasamos a someter una por una cada una de esas iniciativas. Entonces, sometemos a votación las iniciativas que se liberen de lectura: 00309-2021, 00582-2021, 00657-2021 00991-2021, 01257-2021 y 01461-2022. Los honorables senadores que estén de acuerdo liberar de lectura estas iniciativas en única discusión, favor procedan a votar, están habilitados.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 121 de 131

Votación electrónica 021. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00309-2021, Resolución mediante la cual se solicita al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, Deligne Ascención Burgos, para la terminación de la ciudad del conocimiento, ubicada en el municipio de Monte Plata, provincia Monte Plata. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para disponer la terminación de la ciudad del conocimiento, en el municipio de Monte Plata, provincia de Monte Plata.*

00582-2021, Resolución mediante el cual se solicita al director general de Pasaportes la instalación de una oficina de pasaportes en la provincia Sánchez Ramírez. **Título modificado:** *Resolución que solicita al director general de Pasaportes, Néstor Julio Cruz Pichardo, la instalación de una oficina de pasaportes en la provincia Sánchez Ramírez.*

00657-2021, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la realización de los estudios correspondientes para la construcción de un centro de atención integral a la primera infancia (Estancia Infantil) en el municipio de Jamao al Norte, provincia Espaillat.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 122 de 131

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2023, la construcción de un centro de atención integral a la primera infancia en el municipio de Jamao al Norte, provincia Espaillat.

00991-2021, Resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento a la Fundación Sinfonía, por sus extraordinarios aportes en beneficio de toda la nación dominicana y por sus 35 años de fundación.

Título modificado: Resolución que reconoce a la Fundación Sinfonía por el 35 aniversario de su fundación.

01257-2021, Resolución que solicita al ministro de Turismo, David Collado, la construcción de la plaza turística de la uva en Neyba, provincia Bahoruco, a través del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR).

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2023, la construcción de la plaza turística de la uva, en la ciudad de Neiba, provincia de Bahoruco.

01461-2022, Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Colombia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas por parte de dependientes del personal diplomático consular, administrativo y técnico, firmado el 30 de agosto de 1999. **23 votos a favor, 23 senadores**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 123 de 131

presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Pasamos a someterlas ahora una por una.

10.8.1 Iniciativa: 00309-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, Deligne Ascención Burgos, para la terminación de la ciudad del conocimiento, ubicada en el municipio de Monte Plata, provincia Monte Plata. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para disponer la terminación de la ciudad del conocimiento, en el municipio de Monte Plata, provincia de Monte Plata.* Proponente: Lenin Valdez López. Depositada el 15/6/2021. En agenda para tomar en consideración el 16/6/2021. Tomada en consideración el 16/6/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 16/6/2021. En agenda el 21/7/2021. Informe de gestión leído el 21/7/2021. En agenda el 6/4/2022. Informe leído con modificaciones el 6/4/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo aprobar la Iniciativa núm. 00309-2021, favor proceder a votar.

Votación electrónica 022. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00309-2021, Resolución mediante la cual se solicita al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, Deligne Ascención Burgos, para la terminación de la ciudad del conocimiento, ubicada en el municipio de Monte Plata, provincia Monte Plata. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y*



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 124 de 131

Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para disponer la terminación de la ciudad del conocimiento, en el municipio de Monte Plata, provincia de Monte Plata. 22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 00582-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al director general de Pasaportes la instalación de una oficina de pasaportes en la provincia Sánchez Ramírez. **Título modificado:** *Resolución que solicita al director general de Pasaportes, Néstor Julio Cruz Pichardo, la instalación de una oficina de pasaportes en la provincia Sánchez Ramírez.* **Proponente:** Ricardo de los Santos Polanco. Depositada el 5/4/2021. En agenda para tomar en consideración el 8/4/2021. Tomada en consideración el 8/4/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 8/4/2021. En agenda el 6/4/2022. Informe leído con modificaciones el 6/4/2022.

Senador presidente: Favor de proceder a votar senadores por la Iniciativa núm. 00582-2021, está habilitada la votación.

Votación electrónica 023. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00582-2021, Resolución mediante la cual se solicita al director general de Pasaportes la instalación de una oficina de pasaportes en la provincia Sánchez Ramírez. **Título modificado:** *Resolución que solicita al director general de Pasaportes, Néstor Julio Cruz Pichardo, la instalación de una oficina de pasaportes en la provincia Sánchez Ramírez. 23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.*



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 125 de 131

10.8.3 Iniciativa: 00657-2021-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la realización de los estudios correspondientes para la construcción de un centro de atención integral a la primera infancia (Estancia Infantil) en el municipio de Jamao al Norte, provincia Espaillat. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2023, la construcción de un centro de atención integral a la primera infancia en el municipio de Jamao al Norte, provincia Espaillat.* Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 29/4/2021. En agenda para tomar en consideración el 4/5/2021. Tomada en consideración el 4/5/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 4/5/2021. En agenda el 6/4/2022. Informe leído con modificaciones el 6/4/2022.

Senador presidente: Pasamos a votar por la Iniciativa núm. 00657-2021, voten.

Votación electrónica 024. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00657-2021, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la realización de los estudios correspondientes para la construcción de un centro de atención integral a la primera infancia (Estancia Infantil) en el municipio de Jamao al Norte, provincia Espaillat. **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del estado para el año 2023, la construcción de un centro de atención integral a la primera infancia en el municipio de Jamao al Norte, provincia Espaillat.* **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 126 de 131

unanimidad en única lectura. Votación adjunta al
acta.

10.8.4 Iniciativa: 00991-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento a la Fundación Sinfonía, por sus extraordinarios aportes en beneficio de toda la nación dominicana y por sus 35 años de fundación. **Título modificado:** *Resolución que reconoce a la Fundación Sinfonía por el 35 aniversario de su fundación.* Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada El 20/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 31/8/2021. Tomada en consideración el 31/8/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Cultura el 31/8/2021. En agenda el 6/4/2022. Informe leído con modificaciones el 6/4/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo favor pasar a votar por la Iniciativa núm. 00991-2021, voten.

Votación electrónica 025. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00991-2021, Resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento a la Fundación Sinfonía, por sus extraordinarios aportes en beneficio de toda la nación dominicana y por sus 35 años de fundación. **Título modificado:** *Resolución que reconoce a la Fundación Sinfonía por el 35 aniversario de su fundación.* **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 01257-2021-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Turismo, David Collado, la construcción de la plaza turística de la uva en Neyba, provincia Bahoruco, a través del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR). **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el*



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 127 de 131

presupuesto general del Estado para el año 2023, la construcción de la plaza turística de la uva, en la ciudad de Neiba, provincia de Bahoruco. Proponente: Melania Salvador Jiménez. Depositada el 8/12/2021. En agenda para tomar en consideración el 13/12/2021. Tomada en consideración el 13/12/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Turismo el 13/12/2021. En agenda el 6/4/2022. Informe leído con modificaciones el 6/4/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo de aprobar la Iniciativa núm. 01257-2021, procedan a votar.

Votación electrónica 026. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01257-2021, Resolución que solicita al ministro de Turismo, David Collado, la construcción de la plaza turística de la uva en Neyba, provincia Bahoruco, a través del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR). **Título modificado:** *Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del estado para el año 2023, la construcción de la plaza turística de la uva, en la ciudad de Neiba, provincia de Bahoruco. 23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.* Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 01461-2022-SLO-SE

Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Colombia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas por parte de dependientes del personal diplomático consular, administrativo y técnico, firmado el 30 de agosto de 1999. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 5/4/2022. En agenda para tomar en consideración el 6/4/2022. Tomada en consideración el 6/4/2022. Enviada a comisión el 6/4/2022.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 128 de 131

Senador presidente: Por favor procedan a votar por la Iniciativa núm. 01461-2022, voten.

Votación electrónica 027. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01461-2022, Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Colombia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas por parte de dependientes del personal diplomático consular, administrativo y técnico, firmado el 30 de agosto de 1999. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (23)

Rafael Eduardo Estrella Virella

: presidente

Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.
Departamento Elaboración de Actas. Tel.: 809-532-5561, ext. 5100.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 129 de 131

Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
José Antonio Castillo Casado	
Virgilio Cedano Cedano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Franklin Ysaías Peña Villalona	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Faride Virginia Raul Soriano	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	
Franklin Martín Romero Morillo	
Melania Salvador Jiménez	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
Iván José Silva Fernández	
David Rafael Sosa Cerda	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	
Lenin Valdez López	

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (09)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Pedro Manuel Catrain Bonilla
José Manuel del Castillo Saviñón
Aris Yván Lorenzo Suero
Casimiro Antonio Marte Familia
Bautista Antonio Rojas Gómez

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 130 de 131

Alexis Victoria Yeb

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo para el martes, que contaremos a 26 del mes de abril del cursante año, a las 2:00 p. m., vamos a convocar para el martes, porque tenemos un compromiso con el presidente de Colombia Iván Duque, el próximo viernes de la otra semana 29. Entonces, convocamos para el martes 26.

Se cierra esta sesión.

Hora: 6:50 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez
Secretaria

Lía Y. Díaz Santana de Díaz
Secretaria



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0108, del miércoles 20 de abril de 2022, pág. núm. 131 de 131

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento ocho (0108), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, veinte (20) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria